

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO

2022



Construyendo un futuro... para ti!!!



Juez de Paz



POLICIA NACIONAL DEL PERU



MINISTERIO PÚBLICO FISCALIA DE LA NACION



PERU

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



PERU

Ministerio de Educación



PERU

Ministerio de Salud



2022

MIEMBROS DEL CODISEC-SANTIAGO

El CODISEC promueve la articulación de la Secretaria Técnica del CODISEC para que coadyuven con los objetivos y metas del PNSC 2019-2023 con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción.

CODISEC - SANTIAGO

| N° | MIEMBRO DEL COMITÉ | CARGO | REPRESENTANTE |
|----|-----------------------------------|------------|--|
| 01 | SR. LEONARDO RUBEN GUERRERO SILVA | Presidente | ALCALDE |
| 02 | SR. JESUS VICENTE JAYO ANGULO | Miembro | SUBPREFECTO |
| 03 | ABOG. PEDRO ELOY DEL CARPIO SOTO | Miembro | FISC. PROV. DE PREV. DEL DELITO ICA |
| 04 | TNT.VASQUEZ CALZADO HECTOR | Miembro | COMISARIO CIA. PNP DE SANTIAGO |
| 05 | LIC. JOSE LUIS GUTIERREZ REBATA | Miembro | DIRECTOR DE LA I.E EDMUNDO ZAMBRANO CARDENAS |
| 06 | C.D. FELIPE LOPEZ QUIJANDRIA | Miembro | DIRECTOR CENTRO SALUD SANTIAGO |
| 07 | LIC. JUANA IVONNE LOBOS FLORES | Miembro | JUEZ DE PAZ DISTRITO DE SANTIAGO |
| 08 | SRA. SUNILDA TICNIPUCLLA ROJAS | Miembro | COORDINADORA DE JVSC-SANTIAGO |
| 09 | LIC. SUJEI LI YIN PEÑA HERNANDEZ | Miembro | REPRESENTANTE DEL CEM SANTIAGO |



➤ **Secretaría Técnica del CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.9, 6.10, 6.11)**

El CODISEC cuenta con una Secretaria Técnica, que es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaria Técnica del CODISEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaria Técnica con arreglo a su presupuesto institucional.



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO



2022

El Personal de la Secretaria Técnica está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de Seguridad Ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico.

La Municipalidad Distrital elabora los perfiles de los profesionales que conforman la Secretaria Técnica del CODISEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

La Secretaria Técnica del CODISEC supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaria Técnica del COPROSEC.

SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC-SANTIAGO

| N° | INTEGRANTES | CARGO | AREA |
|----|--------------------------------------|-------------|--|
| 01 | MAG. NELLY CHACALTANA LARA | MIEMBRO | GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO |
| 02 | ING. DENIA ADDIS GAMBOA LOZANO | MIEMBRO | GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD |
| 03 | SR. BRAYAN YOA GAMONAL CANCHO | MIEMBRO | SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL |
| 04 | C.D. RAUL SIGUAS GARCIA | MIEMBRO | SUB GERENTE DE SEMAPAS |
| 05 | JUAN JOSE ANCHANTE AGUIRRE | COORDINADOR | SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL CIUDADANO |
| 06 | ABOG. ANGELICA MARIA FIGUEROA ESPINO | MIEMBRO | ENCARGADA DE DEMUNA |
| 07 | SR. MIGUEL TEOFILO JIMENEZ TRUJILLO | MIEMBRO | JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA |
| 08 | SR. JOSE ANTONO HERNANDEZ BARRIOS | MIEMBRO | JEFE DE UNIDAD DE CONTROL CIUDADANO |





2022

INDICE

CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1. Definición Del Problema

2. Marco Conceptual Y Normativo

- A. Marco Conceptual y Normativo
- B. Seguridad Ciudadana
- C. Prevención del Delito
- D. Factores de Riesgo
- E. Delito
- F. Teoría del Delito
- G. Políticas de Estado de Acuerdo Nacional
- H. Salud Mental
- I. Violencia Familiar
- J. Normas que hacen referencia

4- Situación actual de seguridad ciudadana Información sociodemográfica

- A. Diseño del plan de seguridad ciudadana
- B. Población y Ubicación Geográfica
- C. Empleo
- D. Economía
- E. Educación
- F. Salud



5.-SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

- A. Victimización
- B. Percepción de Inseguridad
- C. Denuncias de Delitos
- D. Delitos de mayor incidencia en el Distrito
- E. Información sobre fenómenos delictivos
 - I. Identificación de lugares o sectores con mayor incidencia delictiva



2022

PRESENTACION

El presente plan de acción distrital en seguridad ciudadana 2022, renueva el compromiso del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en adelante CODISEC, con la comunidad de Santiago, mediante una planificación estratégica de acciones multisectoriales, asimismo delega atribuciones, funciones y responsabilidades a las autoridades involucradas en el planeamiento, ejecución de los planes, programas y proyectos de obligatorio cumplimiento, así como la evaluación de los resultados de las actividades. La matriz metodológica en la que se apoya este plan de acción distrital en seguridad ciudadana 2021, está dado por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2020-2023 en estricta sujeción a la realidad del distrito de Santiago.



En seguridad ciudadana se viene realizando una política de acercamiento ciudadano, verificando la situación real de cada sector, tomando las opiniones e información de los vecinos y adoptando las medidas de seguridad correspondientes, integrándolas en el esquema del presente plan de acción.

Con el objetivo de intensificar las acciones para el cumplimiento del Estado de Emergencia Nacional (DS.044-2020-PCM de 15 MAR 2020), ante el avance del contagio de la pandemia COVID-19, el personal de Serenazgo Municipal en alianza estratégica con la PNP ha intensificado el patrullaje integrado por sector, patrullaje municipal por sector, flagelado por operativos conjuntos contra la delincuencia, por infracciones al Estado de Emergencia y el no cumplimiento de Protocolos de Seguridad Sanitarios, realizando acciones de fiscalización con la **UNIDAD DE CONTROL CIUDADANO, UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBPREFECTURA, PNP, MINISTERIO PUBLICO**, entre otros.

La presencia de la pandemia originado por el **COVID-19** ha modificado la atención que se tenía en las acciones de la seguridad ciudadana hacia la prevención del contagio debido al estado de emergencia y al aislamiento social obligatorio.

Adicionalmente, el presente plan aborda la problemática actual y la acentuación de algunos factores de riesgo en seguridad ciudadana, surgidos a partir de la coyuntura existente generada por la **COVID-19**, como el aumento exponencial del transporte en motocicletas, bicicletas usadas como medio de transporte seguro o de reparto de productos, el crecimiento del índice de deserción escolar a nivel Distrital, la ocupación de espacios públicos debido al incremento del comercio ambulatorio, la adopción de medidas de las autoridades para el descongestionamiento de los establecimientos, la acentuación de los problemas de salud mental debido a la situación de confinamiento, y al estrés generado por la preocupación de la presencia del virus en el entorno familiar y personal. Asimismo, optimiza la programación de las actividades a ejecutar por los gobiernos locales basado en el enfoque de focalización territorial y de fenómenos, teniendo en consideración que la problemática en inseguridad ciudadana del Distrito difiere por factores de ubicación territorial, población existente, factores de riesgo locales, entre otros.

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto de Urgencia N ° 044-2020-PCM del 15 de marzo 2020, COVID-19, que dispone la Emergencia sanitaria Obligatoria (cuarentena), que restringe la concentración de personas con la finalidad de evitar la propagación y contagio del Coronavirus; nos obliga a respetar la presente Orientación para la formulación del Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana 2022. En realidad, existen cambios radicales en las relaciones humanas, los





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO



2022

cuales nos obliga a usar medios informáticos como medio de coordinación, relación, consulta, aportes, sugerencias, etc.; por ello y ante la ausencia de las actividades de capacitación presencial, es necesario desarrollar dichas actividades en forma virtual.

Por ello la optimización de recursos, la prevención, la investigación y el soporte transversal de la inteligencia, más la articulación con los Gobiernos Locales, serán el eje fundamental del trabajo de las autoridades para mantener la paz y tranquilidad pública.



LEONARDO RUBEN GUERRERO SILVA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
PRESIDENTE DEL CODISEC SANTIAGO

2022

CAPITULO I

DIAGNOSTICO

DEFINICION DE LA PROBLEMÁTICA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

La inseguridad ciudadana en nuestro querido país el Perú, lamentablemente es un problema grave, complejo y crónico, sobre el cual, ahora todos comentamos, opinamos, criticamos, etc., pero que realmente en la práctica, muy pocos conocemos y participamos proactivamente; y así en ese devenir de las cosas, vemos con estupor como este fenómeno social sigue permanentemente afectando la paz y tranquilidad de los peruanos y más aún condenando el desarrollo y bienestar nacional en nuestra patria.

Limitadas condiciones de seguridad ciudadana para reducir los factores de riesgo que generan el incremento de la incidencia de homicidios, hurtos y robos, violencia familiar y accidentes de tránsito en el Distrito de Santiago

La presencia del COVID 19, hizo que todos reformulemos la forma de cómo hemos venido desarrollando nuestras actividades. Ello implica que también debemos buscar maneras diferentes de cumplir con las actividades programadas, no con el ánimo de cumplir solamente sino con el interés legítimo de contribuir a tener un distrito libre de violencia y sobre todo seguro donde la población pueda vivir en un ambiente de paz social.

Par lograr lo antes señalado, necesitamos trabajar de manera articulada y multisectorial y la importante participación de la sociedad civil organizada que también debe participar en la lucha contra la inseguridad ciudadana y de esta manera cumplir las metas y objetivos del Plan de acción para el presente año

MARCO CONCEPTUAL

El presente plan, será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago, así como los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

MARCO NORMATIVO

LEY 27933 Y SUS MODIFICATORIAS

Seguridad Ciudadana (Art. 3 DS. N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023).

Competencia y funciones del ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

El Ministerio del Interior en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene competencia para dictar las normas y procedimientos relacionados con la Seguridad Ciudadana en el marco de la presente Ley.

Son funciones del ente rector ejerce las siguientes:

a) Dictar, en el ámbito de su competencia, las normas técnicas, procedimientos, directivas y otras normas referidas a la gestión del servicio de seguridad ciudadana, con carácter vinculante para todos los integrantes del sistema, y de alcance nacional, regional, o local;

b) Supervisar el seguimiento y evaluación de las políticas, normas y acciones en seguridad ciudadana de las entidades que conforman el SINASEC;

c) Fiscalizar los documentos que sustentan el cumplimiento de las políticas y normas del Sistema, cuando estime necesario o detecte irregularidades.



2022

- d) Aprobar lineamientos técnicos e instrumentos para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación, difusión y promoción de las políticas y planes de seguridad ciudadana.
- e) Proponer los planes, programas y proyectos, en materia de seguridad ciudadana al CONASEC.
- f) Establecer las características de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; de las tecnologías y otros medios o instrumentos utilizados en el servicio de seguridad ciudadana, en concordancia con los acuerdos internacionales multilaterales suscritos por el Perú, y el ordenamiento jurídico nacional en materia de restricciones al comercio.
- g) Administrar el Registro Nacional de Serenazgo, el Registro Nacional de Serenos y el Registro de Centros de Capacitación de Serenos.
- h) Certificar a los Centros de Capacitación de Serenos.
- i) Establecer los requisitos mínimos para la selección, ingreso, formación y capacitación de los serenos; y aprobar la estructura curricular básica de cualquier Centro de Capacitación de Serenos.
- j) Normar las características, especificaciones técnicas y uso de vehículos, uniformes, distintivos e implementos del sereno. El uniforme utilizado por el sereno no deberá ser igual ni tener similitud o generar confusión con los uniformes de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú.

A).-Seguridad Ciudadana

Para poder entender este concepto, mencionamos el Decreto Legislativo N° 1454, en su artículo segundo "Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas". Entonces, podemos comprender que es un trabajo conjunto entre todos los responsables de la Seguridad Ciudadana, para dar tranquilidad a los miembros de la sociedad en general.

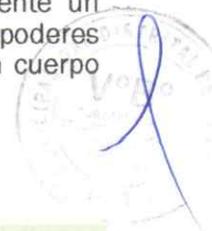
B).-Prevención del Delito

La prevención es toda acción destinada a evitar la comisión de delitos y faltas, mediante una adecuada estrategia policial y de interrelación con la comunidad que le permita establecer un clima de paz y tranquilidad en la ciudadanía.

Es tratar de comprender el origen del delito, neutralizar sus raíces antes que éste se cometa; es mirar más allá de solamente dificultar su comisión, o disuadir al infractor potencial con la amenaza del castigo. La mera disuasión deja éstas intactas. Es importante señalar que la prevención debe contemplarse, ante todo, como prevención social esto es, como movilización de todos los efectivos comunitarios para abordar solidariamente un problema "social". La prevención del crimen no interesa exclusivamente a los poderes públicos, al sistema legal, sino a todos, a la comunidad, pues el crimen no es un cuerpo extraño, ajeno a la sociedad, sino un problema comunitario más.

c) Factores de Riesgo

Son los diversos elementos que se encuentran en la sociedad y pueden influenciar de forma directa en el desarrollo y/o adquisición de conductas desviadas; ellos se pueden clasificar en diferentes grupos: factores ambientales, individuales, biológicos evolutivos, psicológicos, de socialización y factores escolares.





2022

d) Delito

Se puede entender al delito como el fenómeno social, en donde ciertas conductas son lesivas de valores, intereses o bienes importante para la comunidad y por ende las mismas están señaladas en un Código Penal como típicas, antijurídicas y culpables. Hay que entender que el Delito cambia según evoluciona la sociedad, la cultura, la tecnología, los valores políticos, la economía e incluso la religión. Es espacial y temporal de modo que las conductas consideradas ilícitas se tipifican como tal teniendo en cuenta los factores político-sociales de cada momento.

E).- TEORIA DEL DELITO

Consideramos importante señalar dentro de la Teoría del delito a la Teoría del Control Social en donde se señala dos mecanismos de control, el personal (autorregulación emocional) y el social. Este último se centra en los vínculos que tiene el individuo con instituciones sociales (Familia, escuela, grupo de pares y sistemas de administración de justicia).

También consideramos a la criminología ambiental (Carla, 2018), ella analiza los escenarios y problemas delictivos para reforzar y promover vigilancia, además de incrementar confianza y sensación de seguridad en el distrito.

F).- POLITICAS DE ESTADO DE ACUERDO NACIONAL

- Consideramos importante señalar la séptima Política del Estado Peruano, porque en lo referido a la Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana, se ponen como indicadores:
- Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- Numero de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los niños ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- Porcentaje de disminución de delitos menores.
- Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades. Cobertura de capacitacion a nivel nacional.



H).- SALUD MENTAL

La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social, la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones. La salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez, la adolescencia, la adultez.

G).- VIOLENCIA FAMILIAR

Debemos considerar lo que la Ley 30364 en su artículo 5 y 6 definen sobre la violencia a la mujer y a los integrantes del grupo familiar; sobre lo primero podemos decir que es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. Sobre lo segundo podemos decir que es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.



2022

Ente Rector del SINASEC (Art. 9 DS. N° 010-2019-IN).

El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. En el ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones:

- a) Diseñar, proponer, coordinar, ejecutar y evaluar, en el marco de sus competencias, las políticas, planes, programas, proyectos y actividades en materia de seguridad ciudadana.
- b) Promover y coordinar la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana.
- c) Formular y aprobar lineamientos técnicos, directivas e instrumentos para la programación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y promoción de las políticas y planes de seguridad ciudadana.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica a todas las entidades que conforman el SINASEC para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana
- e) Supervisar el cumplimiento de la elaboración de Planes de Acción Regional de seguridad ciudadana, así como la ejecución de las políticas, normas y acciones en materia de seguridad ciudadana de las entidades que conforman los CORESEC, bajo un enfoque de gestión por resultados, descentralizado, intercultural y género, efectuando el seguimiento, monitoreo y evaluación correspondiente.
- f) Priorizar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia y el delito, así como diseñar, priorizar, conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr los objetivos de estrategias sectoriales o multisectoriales destinadas a prevenir el delito en todas sus etapas y a nivel nacional.
- g) Proponer y coordinar la implementación de estrategias, normas y procedimientos de actuación para todas las entidades que conforman el SINASEC, en las materias de su competencia.
- h) Promover la organización, funcionamiento articulado y estructurado de las Secretarías Técnicas de los tres niveles de Comité de Seguridad Ciudadana, supervisando y monitoreando periódicamente, dando cuenta a las instancias correspondientes de los logros y dificultades halladas, para su mejora o cambio
- i) Informar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sobre los avances en la ejecución de las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana. Asimismo, cuando sea requerido informar al Presidente de la República y al Congreso de la República.
- j) Coordinar la cooperación de la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, especialmente la articulación de los recursos humanos y logísticos de las Comisarías y los servicios de serenazgo para el patrullaje integrado, bajo comando y



2022

liderazgo operativo del Comisario, así como coadyuvar a la organización y capacitación de las juntas vecinales.

- k) Supervisar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de seguridad ciudadana a nivel nacional; el adecuado empleo de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; el uso de las tecnologías, uniformes, vehículos, distintivos e implementos para el adecuado cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana
- l) Establecer las políticas, lineamientos, mecanismos y especificaciones técnicas de estandarización de los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones.
- m) Supervisar la ejecución de las acciones destinadas a integrar los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones entre los Municipios, Entidades Gubernamentales y la Policía Nacional del Perú, así como con el sector privado que suscriba convenios con tal fin.
- n) Dictar los lineamientos técnicos para la formulación, evaluación y actualización de los mapas del delito, con la colaboración de los Municipios, la sociedad civil y la comunidad organizada.
- o) Elaborar, publicar, difundir y actualizar el directorio de todas las instancias de coordinación del SINASEC, incluyendo sus miembros, así como los órganos de ejecución, con indicación clara de los servicios que brindan, recursos disponibles y responsables en los distintos niveles de gobierno, incluyendo direcciones, correos electrónicos y números de teléfono.
- p) Certificar los Centros de Capacitación de Serenos, conforme a las normas específicas en la materia, y administrar el Registro de Serenazgo, Registro Nacional de Serenos y Registro Nacional de Centros de Capacitación de Serenos.
- q) Elaborar propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana, incluyendo los servicios de seguridad ciudadana, entre ellos, el servicio de serenazgo a nivel nacional.
- r) Emitir opinión técnica sobre toda propuesta legislativa en materia de seguridad ciudadana.
- s) Coordinar la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en atención a las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- t) Proponer las acciones para la difusión y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- u) Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Estas funciones se desarrollarán, en lo que corresponda, aplicando el enfoque de gestión por resultados y los enfoques establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana



2022

REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933 Y SUS MODIFICATORIAS

Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC (Art.30 D.S. N° 010-2019-IN)

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC.

Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- a) Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- b) Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- c) Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- d) Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- e) Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- f) Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- g) Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- h) Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.
- i) Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.”
- j) Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio.



2022

SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el distrito de Santiago se tiene entre los principales factores de inseguridad ciudadana la informalidad, tales como los moto taxistas y colectivos informales, el comercio ambulatorio, el uso de las vías públicas, la venta y distribución de bebidas alcohólicas en las vías públicas, realización de eventos no deportivos sin autorización, paraderos informales, violencia contra la mujer, niño y adolescente, además de los delitos contra el patrimonio, siendo los más comunes; el hurto, robo, apropiaciones ilícitas, entre otras, estos tipos de fenómenos se han ido incrementando a través de los años a consecuencia de las perspectivas de inseguridad ciudadana que existe a nivel nacional.

Sin perder la perspectiva de la integridad del Plan, se presenta a continuación la situación actual de la seguridad ciudadana por dimensiones: social y cultural, económica, ambiental territorial a institucional; poniendo énfasis en cada uno de los cuatro casos en el enfoque de desarrollo humano, la gestión de riesgos y los subsidiarios como el territorial, de género, inclusión social, entre otros problemas que se han presentado en el distrito de la Santiago en el año 2021:

Los principales problemas de inseguridad ciudadana percibidos son: los robos y asaltos, los accidentes e infracciones de tránsito, la micro comercialización y consumo de drogas, la violencia familiar y sexual y la disposición de los residuos sólidos, entre otros.



Debiéndose a las siguientes causas y problemas públicos en el distrito de Santiago.

➤ **PROBLEMAS PRINCIPALES: MIGRACIÓN Y DESORDEN PUBLICO:**

- ❖ Presencia de personas extranjeras que generan inseguridad ciudadana.
- ❖ Aglomeración y desorden público en varios puntos del distrito.
- ❖ Incitación a consumo de bebidas y estupefacientes.

➤ **UNIDADES DE MOTOTAXIS:**

- ❖ Se registraron aproximadamente 03 paraderos informales
- ❖ Cantidad aproximada de 70 unidades
- ❖ Del 100% de delitos, el 10% utiliza este tipo de vehículo.





"PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO 2022"



➤ **COMERCIO AMBULATORIO:**

- ❖ Se considera que hay entre 20 comerciantes informales aproximadamente
- ❖ Santiago registra aproximadamente 10 puntos críticos.

➤ **ACUMULACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS:**

- ❖ Presencia de roedores e insectos por la gran acumulación
 - ❖ Generación de puntos de acopio en diferentes sectores del distrito
 - ❖ Contaminación del medio ambiente
- ❖ Presencia de desmontes en las principales calles del Distrito.

➤ **ACCIONAR DELICTIVO**

- ❖ Contra el cuerpo y la salud
- ❖ Contra la libertad
- ❖ Contra el patrimonio
- ❖ Contra la fe publica
- ❖ Contra la seguridad publica
- ❖ Contra la administración de justicia
- ❖ Violencia familiar

➤ **PROBLEMAS SECUNDARIOS**

- ❖ Limitada capacidad de respuestas ante las emergencias
- ❖ Mínima cobertura de los servicios por la centralización
- ❖ Poca participación vecinal en materia de seguridad ciudadana (programas de sensibilización)

La percepción de las personas, sobre las faltas y delitos en el distrito de Santiago se han incrementado, pero a la vez, se constata que, de acuerdo a las estadísticas policiales, estas han disminuido por lo que se puede corregir que el incremento de la criminalidad, en su gran mayoría no son denunciados, quizás por la poca credibilidad del público en la eficacia del sistema policial o el peligro de ser descubierto como denunciante, entre otras limitaciones

En base al diagnóstico general que se ha podido corroborar por el análisis de la información acogida a la realidad, es necesario señalar que la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Santiago se ve afectada por un conjunto de factores de riesgo coyunturales que se convierten en serias amenazas para una convivencia pacífica.



SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA





"PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO 2022"



En lo referente a inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago el principal problema es la Violencia familiar con un 70% del total de problemas que afectan y las principales modalidades de robo y faltas contra el patrimonio con 20%, se manifiestan a través de: Arrebatos, falta contra la persona, hurto, lesiones, usurpación, delitos contra la libertad sexual, estafa, apropiación ilícita. Y un 10% otros factores.

Cabe mencionar que cualquier objeto o bien sustraído desde un celular hasta joyas o artefactos eléctricos dentro de una casa es considerado como robo a inmueble.

En cuanto a la violencia originada por el consumo de alcohol aunada a la recurrente falta de valores ciudadanos de la población del distrito; se han identificado las siguientes necesidades:

- ❖ Control de la venta de alcohol a los menores de edad.
- ❖ Control de las fiestas, actividades nocturnas y espectáculos públicos.
- ❖ Patrullas nocturnas sobre todo los fines de semana.

INDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:

| RANKING | DEPARTAMENTO | PROVINCIA | DISTRITO | ÍNDICE | Índice de inseguridad ciudadana |
|---------|--------------|-----------|-----------------|--------|---------------------------------|
| 249 | ICA | ICA | 110111 SANTIAGO | | 1,4184 |



Fuente: DATACRIM/ Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2017-2019 (información final 2017, 2018 y preliminar 2019).

Para reducir la incidencia delictiva en el distrito, se desarrollará: incremento de los patrullajes integrados por sector, patrullaje mixto, operativo policial y patrullaje municipal-Serenazgo.

Un caso recurrente que se está presentando es en los jóvenes, quienes están cometiendo faltas. Para ello se están desarrollando estrategias para la prevención de jóvenes con conductas de riesgo, del consumo y la micro comercialización de droga, del pandillaje, el consumo de alcohol en la vía pública y la violencia familiar; involucrando a áreas competentes: la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana conjuntamente con la Comisaria PNP de Santiago, DEMUNA, Centro de Salud y el Sector Educación, para que tengan una participación protagónica y por ser algunos de los nombrados, miembros del CODISEC-SANTIAGO prevaleciendo la labor y responsabilidades por cumplir como indica la ley N° 27933.



SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA





4.-INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

GEOGRAFÍA

El Distrito de Santiago es uno de los catorce distritos peruanos que forman la Provincia de Ica en el Departamento de Ica, bajo la administración del Gobierno regional de Ica. Cuenta con una superficie de :2 784 km², altitud: 378 msnm y una densidad de: 9,74 hab/km².

DEPARTAMENTO DE ICA



PROVINCIA DE ICA Y SUS DISTRITOS

ICA

14 DISTRITOS:

- 1 ICA
- 2 LA TINGUINA
- 3 LOS AQUIJES
- 4 OCUCAJE
- 5 PACHACUTEC (Pampa de Tate)
- 6 PARCONA
- 7 PUEBLO NUEVO
- 8 SALAS (Guadalupe)
- 9 SAN JOSE DE LOS MOLINOS
- 10 SAN JUAN BAUTISTA
- 11 SANTIAGO
- 12 SUBTANJALLA
- 13 TATE (Tate de la Capilla)
- 14 YAUCA DEL ROSARIO (Curis) 1/





"PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO 2022"



➤ LÍMITES:

- Por el Norte:** Con los distritos de Ica, Pueblo Nuevo y Tate.
- Por el Noreste:** Con el distrito de Yauca del Rosario.
- Por el Sur:** Distrito de Changuillo – Nazca.
- Por el Este:** Con los distritos de Santa Cruz y Tibillo - Palpa.
- Por el Oeste:** Con el distrito de Ocucaje y el Océano Pacífico.

CENTROS POBLADOS

| SECTOR 1 | | SECTOR 2 | SECTOR 3 | SECTOR 4 |
|---------------------|----------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------|
| C.P Huarango Mocho | C.P Tacaraca | C.P San Francisco de Asis | C.P El Alamo | C.P Pampa Los Castillos |
| C.P Santiago | C.P Santa Rita | C.P Santa Vicenta | C.P Los Peves | C.P San Ramon |
| Urb.Santa Margarita | C.P San Pedro | C.P Virgen de Chapi | C.P La Venta Alta | C.P Santa Matilde |
| C.P San Carlos | C.P San Jacinto | C.P La Campiña | C.P Los Flores | C.P Santa Dominguita |
| C.P Cristo Rey | C.P Tajahuana Chico | C.P Nueva Santa Lucia | C.P Sacta | C.P San Antonio |
| C.P Huanaco | C.P Lujaraja | C.P La 75 | C.P La Joya | C.P Fuerza Armada |
| C.P Casablanca | C.P Rosario de Yauca | C.P Paraje | El Parral | C.P Los Barrios |
| C.P Los Angeles | C.P Tajahuana | C.P Santa Julia | C.P Santa Petronila | |
| C.P Santiaguillo | C.P Cantoral | .P Los Huamanies | C.P La Venta | |
| C.P Los Tronquitos | C.P Los Mayuries | C.P La Castellana | C.P Jose Carlos Mariategui | |
| C.P Santa Matias | C.P El Palto | C.P Los Lopez | C.P Agua de Palos | |
| C.P Santa Lucia | C.P San Pedro | | | |



POBLACIÓN

Los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, revelan que la población del Perú es de 31 millones 237 mil 385 habitantes, correspondiendo el 49.52% a hombres (15 millones 467 mil 946 casos) y el 50.48% a mujeres (15 millones 769 mil 439 casos).

En el caso de la provincia de Ica la población es de 9 millones 162 mil 321 habitantes, repitiendo la tendencia nacional con relación al género con 48.98% de hombres (4 millones 486 mil 988 casos) y 51.02% de mujeres (4 millones 675 mil 333 casos)

En el distrito de Santiago se cuenta con una población de 27 mil 645 residentes, predominando los residentes.

POBLACION SEGÚN SEXO

| CODIGO | DISTRITO | TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
|--------|----------|--------|---------|---------|
| 110111 | SANTIAGO | 27 645 | 13 677 | 13 968 |
| | | 100 % | 49.47 % | 50.53 % |

Fuente: INEI CENSOS NACIONALES 2017





"PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO 2022"



La población del Distrito de Santiago de acuerdo al último Censo Nacional, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI el año 2017, es de 27 645 habitantes, entre hombres y mujeres. Resultando más- población femenina.

POBLACIÓN TOTAL POR SEXO Y RANGO DE EDADES:



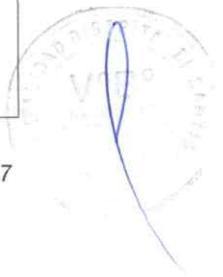
Fuente: INE/INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2007

La distribución de la Población del Distrito de Santiago se da entre mujeres y hombres, específicamente en rango de edades, donde es notable que, en la población masculina predomina en 3 523 en cantidad los que se encuentran en el rango de 15 a 29 años. siendo así los jóvenes quienes se sitúan en primer lugar en cuanto a la característica poblacional del Distrito

POBLACION TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO

| Ubigeo | DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------|------------------------------------|--------|--------|--------|
| 110111 | ICA/ICA/SANTIAGO | 29 524 | 30 262 | 30 933 |

Fuente: INE/INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2017





"PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO 2022"



EMPLEO:

El distrito de Santiago, actualmente tiene un PEA- (Población Económicamente Activa) teniendo 10 109 casos de población trabajadora en total, subdividiéndose en la zona Urbana con un numero de 7078 entre hombres y mujeres siendo en porcentaje el 70% y en la zona rural 3031 casos significando el 30%. Es decir, la mayoría del PEA se encuentra en la zona urbana del distrito como se muestra en la siguiente tabla, asimismo El empleo en el año 2021, ha incrementado de una manera considerable debido a la reactivación de los diversos puestos de trabajo frente a la crisis de la pandemia de la COVID 19, ya que hubo empresas que optaron por prescindir del personal debido a que no había producción y exportación, como es de conocimiento el distrito de Santiago, se caracteriza por ser un distrito vitivinícola por excelencia y exportadora de frutas como las Uvas, entre otras frutas como los arandanos, granadas, etc.

Además de productos como el espárrago, alcachofas, paltas, etc.



POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR AREA URBANA RURAL:

| DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y OCUPACION PRINCIPAL | TOTAL | CATEGORIA DE OCUPACION | | | | | DESOCUPADO | |
|--|-------------|------------------------|---------------|--------------|------------------------|----------------------|------------|------------|
| | | EMPLEADO OBRERO | INDEPENDIENTE | OR O PATRONO | FAMILIAR NO REMUNERADO | TRABAJADOR DEL HOGAR | | |
| Distrito SANTIAGO (000) | 10109 | 1342 | 6450 | 1690 | 100 | 212 | 98 | 217 |
| Hombres (013) | 6685 | 840 | 4209 | 1200 | 77 | 117 | 8 | 134 |
| Mujeres (026) | 3524 | 502 | 2241 | 490 | 23 | 95 | 90 | 83 |
| URBANA (039) | 7078 | 1123 | 4272 | 1246 | 70 | 137 | 79 | 151 |
| Hombres (052) | 4539 | 715 | 2706 | 889 | 52 | 69 | 7 | 101 |
| Mujeres (065) | 2539 | 408 | 1566 | 357 | 18 | 68 | 72 | 50 |
| RURAL (078) | 3031 | 219 | 2178 | 444 | 30 | 75 | 19 | 66 |
| Hombres (091) | 2046 | 125 | 1503 | 311 | 25 | 48 | 1 | 33 |
| Mujeres (104) | 985 | 94 | 675 | 133 | 5 | 27 | 18 | 33 |



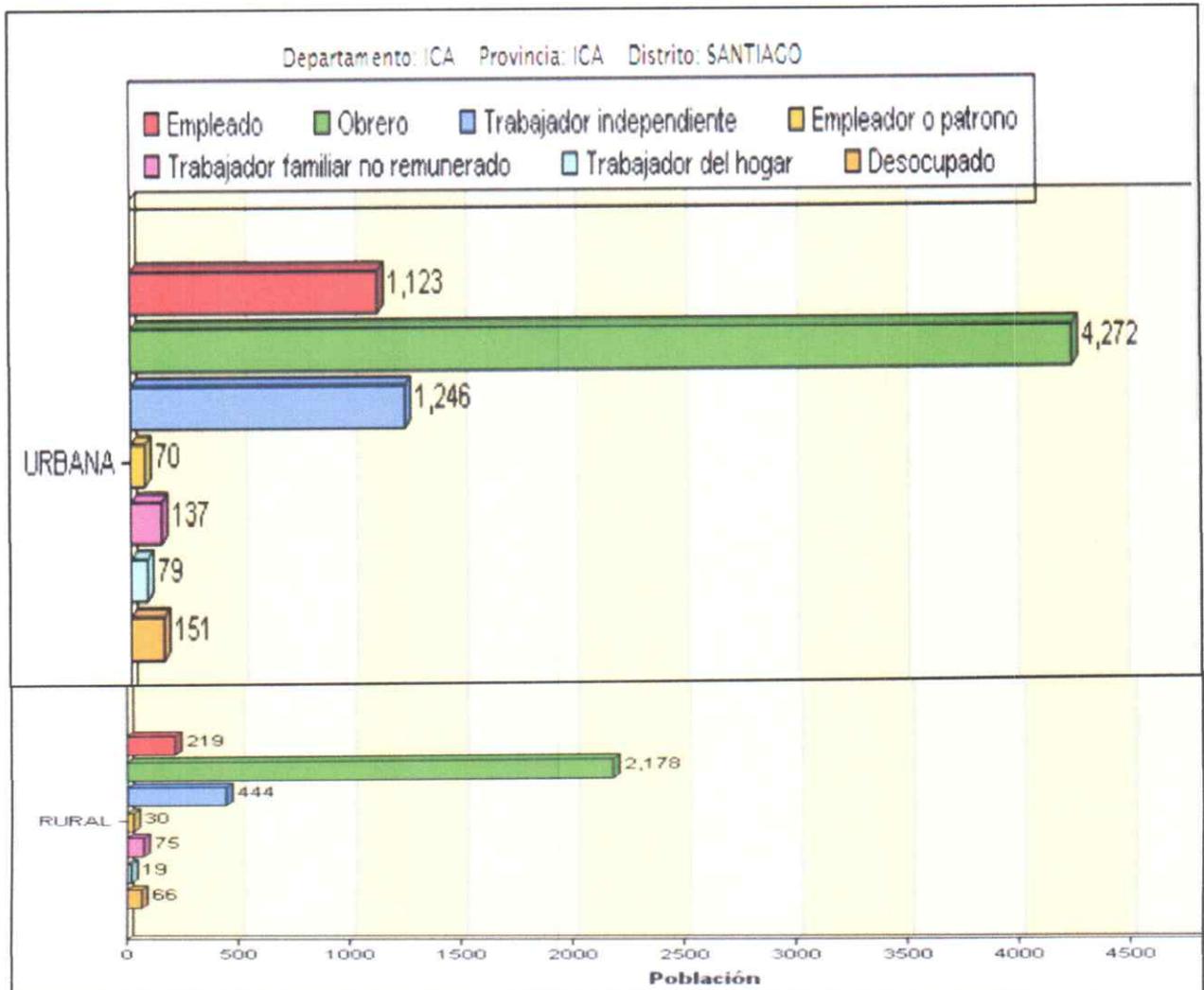
Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA2007

Respecto al empleo que desempeñan los pobladores del Distrito de Santiago, en primer lugar, se encuentra la condición de obrero con 4 272 en el área urbana y 2 178 en el área rural, en segundo lugar, el trabajador independiente con 1 123 así como se muestra en el gráfico, así mismo cabe recalcar que la mayoría en población se dedica en el trabajo





POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR AREA URBANA Y RURAL, TIPO DE OCUPACIONES



Fuente: INEI-INSITUTO DE ESTADISTICAS E INFORMATICA /CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2017

Handwritten signature





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



ECONOMIA

En la dimensión social un importante referente lo constituye el Decreto de Urgencia 033- 2020 que tiene por objeto establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para minimizar los efectos de las disposiciones de prevención dispuestas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, aprobada mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, en hogares vulnerables con bajos ingresos, así como en personas naturales y jurídicas cuyas actividades cotidianas han tenido que suspenderse.

Este comprende algunas las siguientes medidas y otras mencionadas por el Presidente del Consejo de Ministros en la sesión del Congreso de la República del 28 de mayo del 2020:

SUBVENCIONES ECONÓMICAS: Según lo informado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS. el bono de S/760 soles, la meta es llegar a **6.8** millones de hogares (incluye bono urbano- yo me quedo en casa, bono rural, bono independiente y familiar universal).

Bono "Yo me quedo en casa": La pandemia ha vulnerado la economía de miles de peruanos, en razón de ello se aprobó un subsidio monetario especial de S/ 380 a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema. Este bono utilizó como padrón el Sistema de Focalización de Hogares que identifica las familias más pobres en los ámbitos geográficos con mayor vulnerabilidad sanitaria. Posteriormente, se autorizó la entrega de un monto similar a este mismo grupo de familias llegando a recibir un monto de S/ 760. Este bono a beneficiado a 2.5 millones de hogares y tiene un avance de 90%. Se comenzó la entrega el 26 de marzo.

Bono para los trabajadores independientes, a cargo del Ministerio de Trabajo, asciende a S/. 760 y está dirigido a más de 773 mil hogares de trabajadores independientes. Ha sido transferido a más de 600 mil hogares y tiene un avance del 86%. Comenzó el 8 de abril.

Bono a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema en el ámbito rural de S/760. Incluye a las familias que no han sido beneficiarias de los subsidios monetarios anteriores y que residían en el ámbito rural (Decreto de Urgencia N° 042-2020, publicado el 19 de abril). La meta es beneficiar a 980 138 hogares en pobreza o pobreza extrema el ámbito rural. Ha beneficiado a más de 384 mil hogares y representa un avance del 39.8% en su proceso de pago, iniciado el 13 de mayo del 2020.

Bono Universal por el mismo monto de 760 soles a cada familia, el cual debería llegar a todas las familias que no habían accedido a los bonos anteriores. En lo que corresponde al ámbito rural de ese subsidio - gestionado por el MIDIS-, dirigido a 258 151 hogares, se tiene un avance de pago del 44%. En el área urbana, la entrega de dicho bono es responsabilidad del MTPE y ya cobró el 70% de los 594 mil hogares a los que está dirigido.

Bono 600.- El bono es una protección económica de S/ 600 que el Gobierno ha asignado a hogares en situación de vulnerabilidad de las regiones y provincias del país, que se encuentran en el nivel de alerta extremo por el contagio de la COVID-19.

BONO YANAPAY: El bono es una protección económica de S/ 350 que el Gobierno ha asignado a hogares en situación de vulnerabilidad de las regiones y provincias del país, que se encuentran en el nivel de alerta extremo por el contagio de la COVID-19.



y se ha ejecutado S/. 204,424, 838 millones de soles (92.3% de avance).

En esa misma línea, el Programa Nacional QALI WARMA viene distribuyendo más de 20 mil toneladas de alimentos a más de 4 millones de estudiantes en escuelas públicas del país.

Asimismo, el Ministerio de Cultura aprobó mediante el Decreto Supremo N° 008-2020 los lineamientos para el traslado y entrega de bienes y/o alimentos a pueblos indígenas u originarios, por parte de entidades públicas, personas naturales y/o jurídicas de derecho privado, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19.

Recientemente, se ha dispuesto desde el Gobierno el fortalecimiento de los comedores populares, las primeras semanas del mes de junio deben entrar en operatividad



EDUCACIÓN:

El 12 de marzo se decidió suspender las clases presenciales en todos los establecimientos educativos. Luego, se implementó las clases virtuales, a través del programa **"Aprendo en casa"**, y se aprobaron directivas para el desarrollo de educación remota y la entrega de material educativo. Paralelamente, se dispuso la compra de dispositivos informáticos o electrónicos, para la población en zonas de menor conectividad y/o situación de pobreza, según los criterios de focalización establecidos por el MINEDU.





LA EDUCACIÓN VIRTUAL NO ES ACCESIBLE PARA TODOS: al respecto, el INEI-ENAH0 2018-2019, informó que, en las familias de situación de pobreza, el 65,9% contaba con radio o equipo de sonido, el 60,4% con televisor, el 84,4% con celular, el 13,9% tenía Tv cable y el 7,1% accedía a Internet. Esto evidencia que la desigualdad en el acceso a servicios de telecomunicación hace que este grupo en su mayoría se encuentre excluido del acceso a la educación virtual.



EDUCACIÓN EN EL DISTRITO DE SANTIAGO

En el Distrito de Santiago existe una importante oferta de servicios educativos en todos los niveles tanto públicos como privados, y respecto al nivel técnico profesional el cual es brindado por el Instituto de Educación Técnica de la PNP y el CETPRO para la educación continua.

La educación es una de los elementos más importantes que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su rol formador como por su papel de impulsor de valores sociales.

La educación siempre es necesaria para que cualquier individuo se desarrolle dentro de la sociedad y pueda desarrollar toda su capacidad de innovación y emprendimiento, es un mecanismo primordial para que las naciones o países puedan alcanzar niveles de desarrollo más elevados; aumenta las oportunidades de acceder a trabajos legales e incrementa sus salarios, lo cual reduce las actividades delictivas.

La educación que también juega un rol importante dentro del enfoque preventivo de la seguridad resulta indispensable, cuando se trata del estudio de la inseguridad, si se tiene en cuenta que todo Estado debe brindar servicios educativos de calidad que generan valores y principios de ciudadanía cívica.

Por lo que en educación es política de este gobierno, apoyar y gestionar ante los órganos de Gobierno central, a las instituciones educativas del distrito en la mejora de su infraestructura y equipamiento. Crear un Instituto de educación técnica superior que articule los esfuerzos de la municipalidad en la educación de los jóvenes y contribuya con brindarles herramientas para el desarrollo del distrito y el país. Gestionar becas a los mejores alumnos del distrito, con las universidades e institutos superiores.





INSTITUCIONES EDUCATIVAS

| INSTITUCION | CANT. | DOCENTES | ALUMNOS |
|---------------------------------|-----------|------------|-------------|
| INICIAL PUBLICA | 50 | 72 | 1756 |
| INICIAL PRIVADA | 03 | 05 | 56 |
| PRIMARIA PUBLICA | 19 | 143 | 2994 |
| PRIMARIA PRIVADA | 03 | 06 | 79 |
| SECUNDARIA | 05 | 136 | 2307 |
| CEBA | 01 | 07 | 75 |
| CETPRO | 01 | 04 | 144 |
| SUPERIOR TECNOLOGICA PUBLICA | 01 | 24 | 233 |
| TOTAL | 83 | 397 | 7644 |



La tabla, nos indica la cantidad de Instituciones Educativas en sus diferentes niveles académicos, al igual que la cantidad de Docentes y Alumnado por cada una de ellas.

Así mismo la educación es una de los elementos más importantes que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su rol formador como por su papel de impulsor de valores sociales.

La educación siempre es necesaria para que cualquier individuo se desarrolle dentro de la sociedad y pueda desarrollar toda su capacidad de innovación y emprendimiento, es un mecanismo primordial para que las naciones o países puedan alcanzar niveles de desarrollo más elevados; aumenta las oportunidades de acceder a trabajos legales e incrementa sus salarios, lo cual reduce las actividades delictivas.

La educación que también juega un rol importante dentro del enfoque preventivo de la seguridad resulta indispensable, cuando se trata del estudio de la inseguridad, si se tiene en cuenta que todo Estado debe brindar servicios educativos de calidad que generan valores y principios de ciudadanía cívica.

Por lo que la educación es política de este gobierno, apoyar y gestionar ante los órganos del gobierno central, a las instituciones educativas del distrito en la mejora de su infraestructura e equipamiento. Crear un Instituto de educación técnica superior que articule los esfuerzos de la municipalidad en la educación de los jóvenes y contribuya con brindarles herramientas para el desarrollo del distrito y el país. Gestionar becas a los mejores alumnos del distrito, con las universidades e institutos superiores existentes en el distrito

Este aspecto importante de la educación, también se ha visto afectado por la pandemia del COVID - 19, lo que ha imposibilitado que todos los niveles educativos se trasladen a una educación virtual.

Como resultado de la pandemia, el gobierno ejecutó la educación a distancia con "Aprendo en casa". Estrategia que tiene como finalidad contribuir en el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.

El mencionado programa educativo tiene una gama de actividades para ser realizadas desde el hogar. Cabe indicar, que es de libre acceso, a través de la página web, radio nacional, cadenas de televisión y emisoras regionales.



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



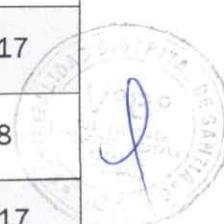
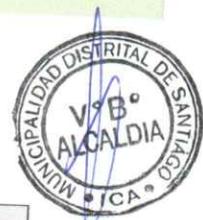
Sin embargo, esta educación a distancia, no beneficia a todos los estudiantes principalmente a los que viven en la periferia de la ciudad y las comunidades campesinas porque no cuentan con los servicios básicos como el de internet, radio o televisión, carencia que hace imposible el acceso a la educación y vulnera el derecho a los estudiantes de acceder a una educación de calidad.

En el distrito de Santiago existen los siguientes centros educativos estatales:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO

INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL INICIAL - JARDIN

| # | Código modular | Nombre | Nivel Modalidad | Gestión Dependencia | Dirección | Departamento / Provincia Distrito | Alumnos (Censo educativo 2020) |
|----|-------------------------|----------------------|-----------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1 | 0279042 | 07 DIVINO NIÑO JESUS | Inicial Jardín | - Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 318 | Ica / Ica / Santiago | 300 |
| 2 | 1419183 | 163 | Inicial Jardín | - Sector Educación | PAMPA DE LOS CASTILLOS | Ica / Ica / Santiago | 22 |
| 3 | 1419191 | 164 | Inicial Jardín | - Sector Educación | SACTA | Ica / Ica / Santiago | 26 |
| 4 | 1419209 | 165 | Inicial Jardín | - Sector Educación | SAN MATIAS | Ica / Ica / Santiago | 17 |
| 5 | 1419217 | 166 | Inicial Jardín | - Sector Educación | LOS LOPEZ | Ica / Ica / Santiago | 8 |
| 6 | 1419308 | 170 | Inicial Jardín | - Sector Educación | AGUADA DE PALOS | Ica / Ica / Santiago | 17 |
| 7 | 0522144 | 19 SANTA MARGARITA | Inicial Jardín | - Sector Educación | MZ K LOTE 11 | Ica / Ica / Santiago | 152 |
| 8 | 1538933 | 22350 | Inicial Jardín | - Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 329 | Ica / Ica / Santiago | 114 |
| 9 | 1419316 | 302 | Inicial Jardín | - Sector Educación | JUAN VELASCO ALVARADO | Ica / Ica / Santiago | 134 |
| 10 | 1419324 | 303 | Inicial Jardín | - Sector Educación | SAN ANTONIO | Ica / Ica / Santiago | 65 |





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



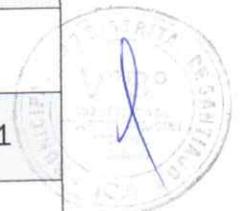
| # | Código modular | Nombre | Nivel Modalidad | Gestión Dependencia | Dirección | Departamento / Provincia Distrito | Alumnos (Censo educativo 2020) |
|----|-------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 11 | 1563816 | 329 | Inicial Jardín | - Sector Educación | MZ J LOTE 04 | Ica / Ica / Santiago | 40 |
| 12 | 0713883 | 46 SEMILLITAS DE JESUS | Inicial Jardín | - Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 312 | Ica / Ica / Santiago | 36 |
| 13 | 0713917 | 47 VIRGEN DE CHAPI | Inicial - Cuna Jardín | Sector Educación | CARRETERA LA VENTA BAJA S/N | Ica / Ica / Santiago | 167 |
| 14 | 1603935 | 506 | Inicial Jardín | - Sector Educación | CANTORAL | Ica / Ica / Santiago | 15 |
| 15 | 1603943 | 507 | Inicial Jardín | - Sector Educación | LA CAMPIÑA | Ica / Ica / Santiago | 8 |
| 16 | 1604156 | 520 | Inicial Jardín | - Sector Educación | SANTA VICENTA | Ica / Ica / Santiago | 14 |
| 17 | 1677970 | 532 | Inicial Jardín | - Sector Educación | SAN PEDRO | Ica / Ica / Santiago | 21 |
| 18 | 0784330 | 58 | Inicial Jardín | - Sector Educación | AVENIDA LOS ANGELES S/N | Ica / Ica / Santiago | 14 |
| 19 | 0784389 | 62 | Inicial - Cuna Jardín | Sector Educación | SANTA DOMINGUITA | Ica / Ica / Santiago | 105 |
| 20 | 0885582 | 68 | Inicial Jardín | - Sector Educación | AVENIDA PRINCIPAL S/N | Ica / Ica / Santiago | 41 |
| 21 | 0885590 | 69 | Inicial Jardín | - Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 318 | Ica / Ica / Santiago | 112 |
| 22 | 0885624 | 72 | Inicial Jardín | - Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 326 | Ica / Ica / Santiago | 21 |
| 23 | 0885657 | 75 | Inicial Jardín | - Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 328 | Ica / Ica / Santiago | 52 |
| 24 | 0885673 | 82 | Inicial Jardín | - Sector Educación | HUANACO | Ica / Ica / Santiago | 18 |
| 25 | 3960399 | CARITAS DE NIÑOS | Inicial No Escolarizado | Sector Educación | PAMPA DE LOS CASTILLOS | Ica / Ica / Santiago | 12 |
| 26 | 03518 | CARRUSEL | Inicial No | Sector | CANTORAL | Ica / Ica / Santiago | 10 |



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO - 2022

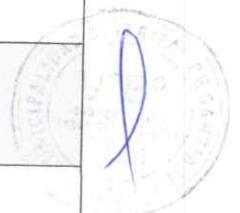


| # | Código modular | Nombre | Nivel Modalidad | Gestión Dependencia | Dirección | Departamento / Provincia Distrito | Alumnos (Censo educativo 2020) |
|----|----------------|----------------------|------------------------|---------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| | <u>08</u> | | Escolarizado | Educación | | Santiago | |
| 27 | <u>3911647</u> | CASITA RAYITO DE SOL | Inical No Escolarizado | Sector Educación | CARRETERA LA HUACA - LA VENTA BAJA | Ica / Ica / Santiago | 20 |
| 28 | <u>0349206</u> | CIELITO AZUL | Inical No Escolarizado | Sector Educación | SANTA VICENTA | Ica / Ica / Santiago | 9 |
| 29 | <u>1656883</u> | CORPUS CHRISTI KIDS | Inicial Jardín | Particular | MZ A LOTE 6 | Ica / Ica / Santiago | 7 |
| 30 | <u>0368919</u> | DIVINO NIÑO JESUS | Inical No Escolarizado | Sector Educación | LOS RODRIGUEZ MZ K LOTE 1 | Ica / Ica / Santiago | 9 |
| 31 | <u>3910144</u> | EL ALAMO | Inical No Escolarizado | Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR 323 | Ica / Ica / Santiago | 22 |
| 32 | <u>3974147</u> | LOS AMAUTAS | Inical No Escolarizado | Sector Educación | LOS MAYURIES | Ica / Ica / Santiago | 10 |
| 33 | <u>3974146</u> | LOS EMPRENDEDORES | Inical No Escolarizado | Sector Educación | MZ K1 LOTE 22 | Ica / Ica / Santiago | 10 |
| 34 | <u>3920036</u> | LOS FICUS | Inical No Escolarizado | Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR 330 | Ica / Ica / Santiago | 13 |
| 35 | <u>3941351</u> | LUCERITO DE AMOR | Inical No Escolarizado | Sector Educación | SAN ANTONIO | Ica / Ica / Santiago | 8 |
| 36 | <u>0351805</u> | MI CASITA | Inical No Escolarizado | Sector Educación | CALLE LOS JAYOS S/N | Ica / Ica / Santiago | 11 |
| 37 | <u>3963445</u> | MI DOCTORCITO | Inical No Escolarizado | Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 320 | Ica / Ica / Santiago | 9 |
| 38 | <u>0351802</u> | MI MUNDO FELIZ | Inical No Escolarizado | Sector Educación | LOS TRONQUITOS | Ica / Ica / Santiago | 8 |
| 39 | <u>0368909</u> | MI PEQUEÑITO | Inical No Escolarizado | Sector Educación | SAN ANTONIO | Ica / Ica / Santiago | 9 |
| 40 | <u>0368914</u> | MI PEQUEÑO | Inical No Escolarizado | Sector Educación | SANTA VICENTA | Ica / Ica / Santiago | 9 |



INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIA

| # | Código modular | Nombre | Nivel Modalidad / | Gestión Dependencia / | Dirección | Departamento / Provincia / Distrito | Alumnos (Censo Educativo 2020) |
|----|-------------------------|-----------------------------------|-------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| 1 | 0821488 | 22346 SAN MARTIN DE PORRAS | Primaria | Sector Educación | PANAMERICANA SUR KM 319 | Ica / Ica / Santiago | 602 |
| 2 | 0277111 | 22349 | Primaria | Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 328 | Ica / Ica / Santiago | 96 |
| 3 | 0277129 | 22350 | Primaria | Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 329 | Ica / Ica / Santiago | 587 |
| 4 | 0277137 | 22352 SAGRADO CORAZON DE JESUS | Primaria | Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 325 | Ica / Ica / Santiago | 94 |
| 5 | 0277145 | 22353 ANTONIO RAIMONDI DELL'ACQUA | Primaria | Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 312 | Ica / Ica / Santiago | 72 |
| 6 | 0277160 | 22355 MARIA DARQUEA DE CABRERA | Primaria | Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 318 | Ica / Ica / Santiago | 700 |
| 7 | 0277178 | 22356 EDMUNDO ZAMBRANO CARDENAS | Primaria | Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 319 | Ica / Ica / Santiago | 428 |
| 8 | 0277384 | 22377 SANTA ROSA | Primaria | Sector Educación | AGUADA DE PALOS | Ica / Ica / Santiago | 67 |
| 9 | 0277418 | 22380 SEÑOR DE LUREN | Primaria | Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 319 | Ica / Ica / Santiago | 14 |
| 10 | 0277533 | 22486 | Primaria | Sector Educación | LOS CASTILLOS | Ica / Ica / Santiago | 48 |
| 11 | 0277582 | 22499 | Primaria | Sector Educación | MAYURIES | Ica / Ica / Santiago | 27 |
| 12 | 0543652 | 22577 HECTOR | Primaria | Sector Educación | HUARANGO MOCHO | Ica / Ica / Santiago | 102 |





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



| # | Código modular | Nombre | Nivel Modalidad / | Gestión Dependencia / | Dirección | Departamento / Provincia / Distrito | Alumnos (Censo Educativo 2020) |
|----|-------------------------|--------------------------|-------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| | | FRANCISCO CORTEZ CABRERA | | | | | |
| 13 | 0821546 | 22705 | Primaria | Sector Educación | SANTA VICENTA | Ica / Ica / Santiago | 34 |
| 14 | 0821603 | 22708 | Primaria | Sector Educación | LA CASTELLANA | Ica / Ica / Santiago | 6 |
| 15 | 0821637 | 22712 | Primaria | Sector Educación | SAN PEDRO | Ica / Ica / Santiago | 14 |
| 16 | 0886069 | 22732 | Primaria | Sector Educación | SANTA DOMINGUITA | Ica / Ica / Santiago | 140 |
| 17 | 0886762 | 22736 | Primaria | Sector Educación | HUANACO | Ica / Ica / Santiago | 24 |
| 18 | 1092923 | 22739 | Primaria | Sector Educación | SACTA | Ica / Ica / Santiago | 26 |
| 19 | 0468140 | 22762 | Primaria | Sector Educación | SAN ANTONIO | Ica / Ica / Santiago | 104 |
| 20 | 1237775 | CORPUS CHRISTI | Primaria | Particular | MZ J LOTE 26-27-28 | Ica / Ica / Santiago | 21 |
| 21 | 1421155 | PERUANO AMERICANO | Primaria | Particular | LOTE 7-9 ETAPA III | Ica / Ica / Santiago | 8 |
| 22 | 1775378 | PERUVIAN AMERICAN SCHOOL | Primaria | Particular | MZ H LOTE 7 AL17 | Ica / Ica / Santiago | 119 |
| 23 | 0286104 | SANTA MARIA | Primaria | Particular | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 318 | Ica / Ica / Santiago | 136 |



| GESTION/DEPENDENCIA | CANTIDAD I.E. | ALUMNOS |
|---------------------|---------------|--------------|
| SECTOR EDUCACION | 19 | 3,185 |
| PARTICULAR | 04 | 284 |
| TOTAL | 23 | 3,469 |



INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIA

| # | Código modular | Nombre | Nivel Modalidad / | Gestión Dependencia / | Dirección | Departamento / Provincia / Distrito | Alumnos (Censo educativo 2020) |
|---|-------------------------|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| 1 | 0581017 | 22346 SAN MARTIN DE PORRAS | Secundaria | Sector Educación | PANAMERICANA SUR KM 319 | Ica / Ica / Santiago | 491 |
| 2 | 1421379 | 22577 HECTOR FRANCISCO CORTEZ CABRERA | Secundaria | Sector Educación | HUARANGO MOCHO | Ica / Ica / Santiago | 78 |
| 3 | 0580985 | ADELA LENGUA DE CALDERON | Secundaria | Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 329 | Ica / Ica / Santiago | 615 |
| 4 | 0275560 | FRAY RAMON ROJAS | Secundaria | Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 318 | Ica / Ica / Santiago | 538 |
| 5 | 0275495 | SEBASTIAN BARRANCA | Secundaria | Sector Educación | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 316 | Ica / Ica / Santiago | 584 |



| GESTION/DEPENDENCIA | CANTIDAD I.E. | ALUMNOS |
|---------------------|---------------|--------------|
| SECTOR EDUCACION | 05 | 2.306 |
| PARTICULAR | - | - |
| TOTAL | 05 | 2,306 |



PROBLEMATICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

| PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO DE SANTIAGO: | NIVEL PRIMARIA | NIVEL SECUNDARIA |
|--|----------------|--------------------|
| Abandono o deserción escolar, | 5 | 53 |
| Retirados / Repitentes / Traslados | 8 / 25 / - | 28 / 23 / 19 |
| Consumo de alcohol y drogas, entre niños y adolescentes | - | 25 |
| Violaciones sexuales | - | - |
| Embarazo en edad escolar | - | 18 |
| Pandillaje escolar | - | 12 |
| Violencia Familiar | 26 | 39 |
| Maltrato escolar (profesor-alumno) | - | 2 |
| Escaza participación de los padres de familia en el proceso educativo. | Regular | Poca participación |
| Casos de acoso escolar o bullying | 40 | 70 |
| Otros comportamientos | - | - |



Los problemas identificados, en el sector educación correspondieron a la jurisdicción en el ámbito de Educación en el distrito de Santiago, los problemas que más afectan a la población estudiantil como son el abandono o deserción escolar, analfabetismo, entre otros. Para esta sección se requerirá, el apoyo de las autoridades, educativas locales y se especificaran datos sobre:

Por lo que se muestra el cuadro en mención, en donde se describe los problemas del sector educación dentro del distrito.

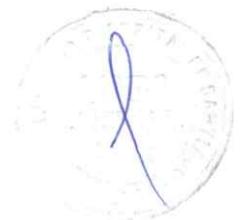
ESCUELA TECNICA DE EDUCACION SUPERIOR

| # | Código modular | Nombre | Nivel Modalidad / | Gestión Dependencia / | Dirección | Departamento / Provincia / Distrito | Alumnos (Censo educativo 2020) |
|---|----------------|---|----------------------|------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| 1 | 1733153 | ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP ICA | Superior Tecnológica | Otro sector público (FF.AA.) | CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 316 | Ica / Ica / Santiago | 189 |

CENTRO TECNICO PRODUCTIVO

| # | Código modular | Nombre | Nivel Modalidad | Gestión Dependencia | Dirección | Departamento / Provincia / Distrito | Alumnos (Censo educativo 2020) |
|---|----------------|----------|--------------------|---------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| 1 | 0276204 | SANTIAGO | Técnico Productiva | Sector Educación | AVENIDA SEBASTIAN BARRANCA S/N | Ica / Ica / Santiago | 140 |

FUENTE: INE-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA.





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



| DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, AREA URBANA U RURAL, SEXO Y NEVEL EDUCATIVO ALCANZADO | GRUPO DE EDAD | | | | | | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|--|
| | TOTAL | 3 A 4 AÑOS | 5 A 9 AÑOS | 10 ^a 14 AÑOS | 15A 16 AÑOS | 20A 29 AÑOS | 30A 39 AÑOS | 40A 64 AÑOS | 65 A MAS AÑOS | |
| DISTRITO DE SANTIAGO | 22099 | 963 | 2141 | 2364 | 2325 | 4721 | 3517 | 4565 | 1503 | |
| SIN NIVEL | 1770 | 963 | 121 | 11 | 12 | 32 | 46 | 267 | 318 | |
| EDUCACION INICIAL PRIMARIA | 5067 | | 485 | 8 | | 7 | 6 | | | |
| SECUNDARIA | 6277 | | 1535 | 1363 | 152 | 288 | 399 | 1579 | 961 | |
| SUPERIOR UNIV. INCOMPLETO | 9540 | | | 982 | 1814 | 2699 | 1997 | 1863 | 185 | |
| SUPERIOR UNIV. INCOMPLETO | 1096 | | | | 201 | 531 | 216 | 140 | 8 | |
| SUPERIOR UNIV. INCOMPLETO | 1205 | | | | | 591 | 363 | 237 | 14 | |

Fuente Ugel - Santiago

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
 V.º B.º
 ALCALDIA
 ICA



PROBLEMATICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

| PROBELMAS PRIORIZADOS | N ° DE CASOS |
|------------------------------|--------------|
| Bullying | 110 |
| Abandono o deserción escolar | 103 |

Fuente: UGEL -SANTIAGO

La tabla N° 12, nos conlleva a señalar que existe correspondencia entre el abandono escolar tanto retirados como repitentes y el Bull ying por lo que constituyen indicadores a tomar en cuenta ya que en un futuro pueden ser factores potenciales de riesgo para la seguridad ciudadana. Así mismo también se ve poca participación de los padres de familia, tienen como factores problemas económicos, el desinterés por estudiar, los problemas familiares y el trabajo adolescente.

PORCENTAJE DE ANALFABETISMO SEGÚN SEXO:

| ANALFABETISMO TOTAL | MUJERES | HOMBRES |
|---------------------|---------|---------|
| 7.2 % | 4.5 % | 1.8 % |

FUENTE: INE-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMATICA.

En cuanto al problema de analfabetismo, tenemos un porcentaje de 7.2 % de la población total que no sabe leer y escribir, la cual según el cuadro N° 13 deducimos que el porcentaje más elevado se encuentra en la población femenina del distrito.

A fin de mejorar la calidad educativa el CODISEC - SANTIAGO viene desarrollando acciones estratégicas tratando temas dirigidos a los niños, niñas y jóvenes de las diversas instituciones educativas, para alcanzar cambios de sus conductas en base a una nueva propuesta de la práctica de valores y actitudes que les permita desarrollar una cultura de prevención de riesgo y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva.



SALUD

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO SALUD - COVID-19

✓ El objetivo del presente diagnóstico es sistematizar la problemática de salud en el distrito de Santiago con la finalidad de diseñar, planificar y ejecutar acciones que enfrenten las enfermedades emergentes en nuestro ámbito territorial, de manera que garantice la protección a la población de amenaza.

✓ Como es de conocimiento público, un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

✓ Al respecto, la Gerencia Municipal de la Municipalidad distrital de Santiago formuló un Plan de Vigilancia, Prevención y Control de infecciones como respuesta a la crisis sanitaria que está atravesando nuestro país a causa de la pandemia del COVID19.

✓ Por esta misma razón, con fecha 17MAR2020, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Control Ciudadano, procedió con el personal a cargo y en coordinación con el sr. Comisario de la Comisaría PNP Santiago, a ejecutar el control del "ESTADO DE EMERGENCIA 2020" con el propósito de velar por la seguridad e integridad de los ciudadanos del Distrito de Santiago mediante un estricto control, orientando y supervisando las medidas de seguridad para de este modo neutralizar, contrarrestar y disminuir la expansión de este virus, COVID-19, procediéndose a instruir al personal de coordinadores zonales, supervisores y serenos para este fin, asignándoseles, entre otras tareas, las siguientes::

- Sensibilizar a los vecinos durante su patrullaje (a pie, motorizado) orientándolos sobre las formas de prevenir el contagio de este virus (lavado de manos, distanciamiento social, etc.).
- Efectuar patrullajes y rondas conjuntas inopinadas en distintas horas para identificar y verificar los puntos donde los vecinos incumplan con lo dispuesto en el DS 044-2020-PCM respecto al aislamiento social obligatorio
- Apoyar en los centros de abastos (mercados y centros comerciales) el ingreso y salida de los contribuyentes, verificando y controlando que guarden la distancia social para evitar el contagio del virus COVID-19
- Efectuar coordinaciones con la Comisaría de Santiago para efectuar operativos y prevenir posibles hechos delictivos (saqueos y otros).

En el área de salud, se cuenta con establecimientos de salud que contribuyen a la asistencia de ayuda hacia la población del distrito de Santiago, actualmente se cuenta con los siguientes:





ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:

| DEPENDENCIA | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | UBICACIÓN | PERSONAL DE SALUD |
|-------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------|
| MINSA | Centro de salud | Cercado de Santiago | 28 |
| MINSA | Puesto de salud | La Venta Baja | 10 |
| MINSA | Puesto de Salud | Santa Dominguita | 2 |
| MINSA | Puesto de salud | Aguada de Palos | 2 |
| MINSA | ESSALUD | Ex Cooperativa Santa Margarita | 2 |
| PARTICULAR | Policlínico Mogrovejo | Cercado de Santiago | 12 |

Fuente: Centro de Salud Santiago

El Centro y Puestos de Salud ubicados en el distrito de Santiago, cuenta con Médicos, Lic. en Enfermería, Técnicos Enfermeros, Odontólogos, Nutricionistas, Psicólogos, Químicos Farmacéuticos, Obstetras, Biólogo, Ing. Ambiental, personal de servicios y últimamente personal para atender casos de Covid 19.





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



| PERSONAL | CENTRO DE SALUD SANTIAGO | PUESTO DE SALUD LA VENTA | PUESTO DE SALUD STA. DOMINGUITA | PUESTO DE SALUD AGUADA DE PALOS |
|------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| MEDICOS | 07 | 02 | 01 | |
| LIC. ENFERMERIA | 07 | 03 | 01 | 01 |
| TEC. ENFERMERIA | 06 | 01 | | |
| OBSTETRA | 05 | 01 | | |
| PSICOLOGO | 01 | | | |
| NUTRICIONISTA | 01 | | | |
| QUÍMICO FARMACEUTICO | 02 | 01 | | |
| ODONTOLOGOS | 03 | 01 | | |
| BIÓLOGO | | | | |
| TEC. LABORATORIO | 02 | 01 | | |
| SANEAMIENTO AMBIENTAL | 01 | | | |
| LIMPIEZA | 01 | | | |
| ESTADISTICA | 04 | | | |
| DIGITADOR SIS | 01 | | | |
| PERSONAL PARA COVID 19 | 03 | | | |
| GUARDIANIA | | 01 | | |



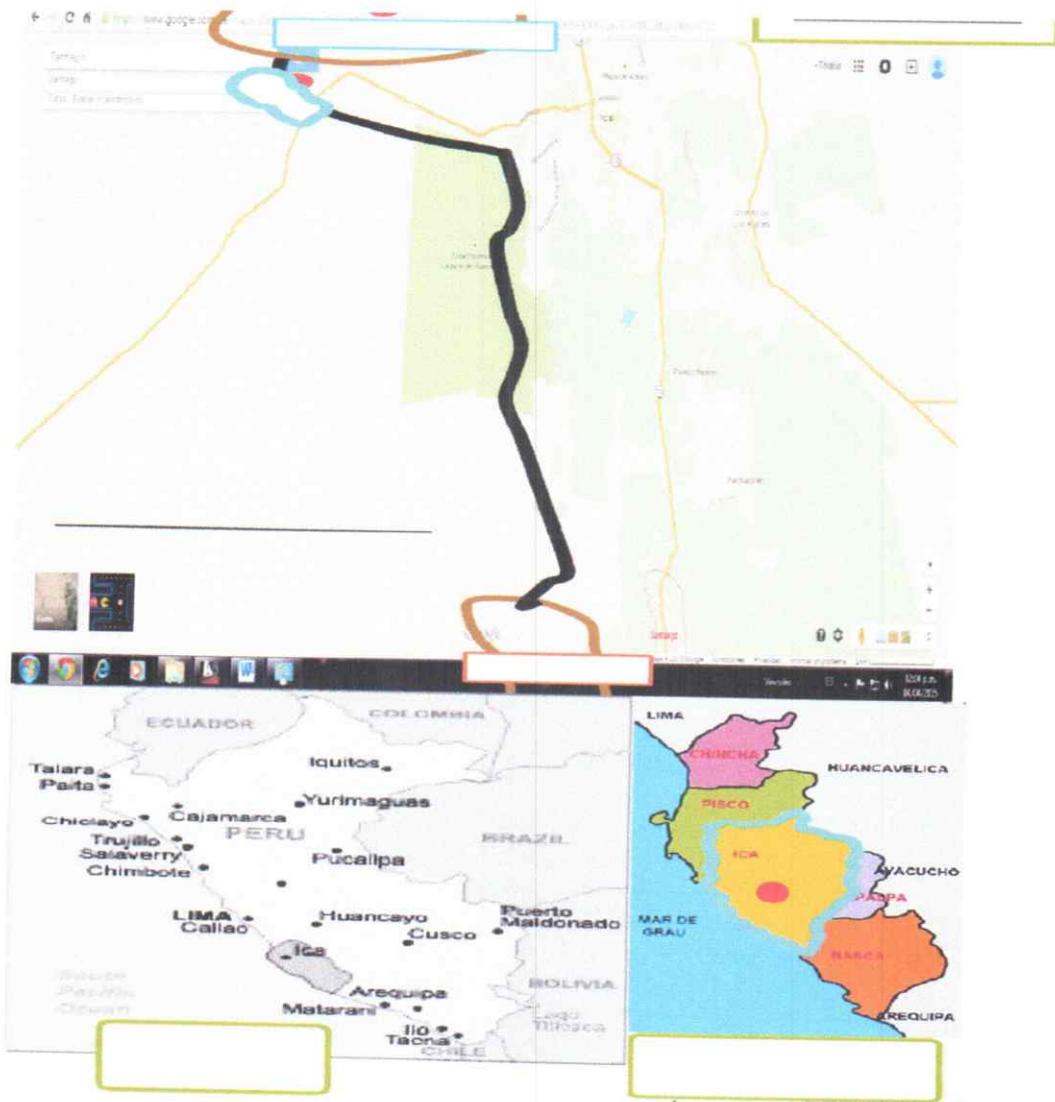


PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



| | | | | |
|-------|----|----|----|----|
| TOTAL | 44 | 11 | 02 | 01 |
|-------|----|----|----|----|

Fuente: Centro de Salud Santiago

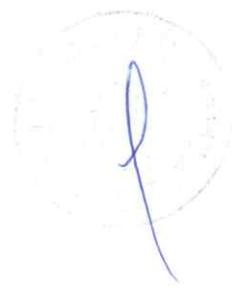
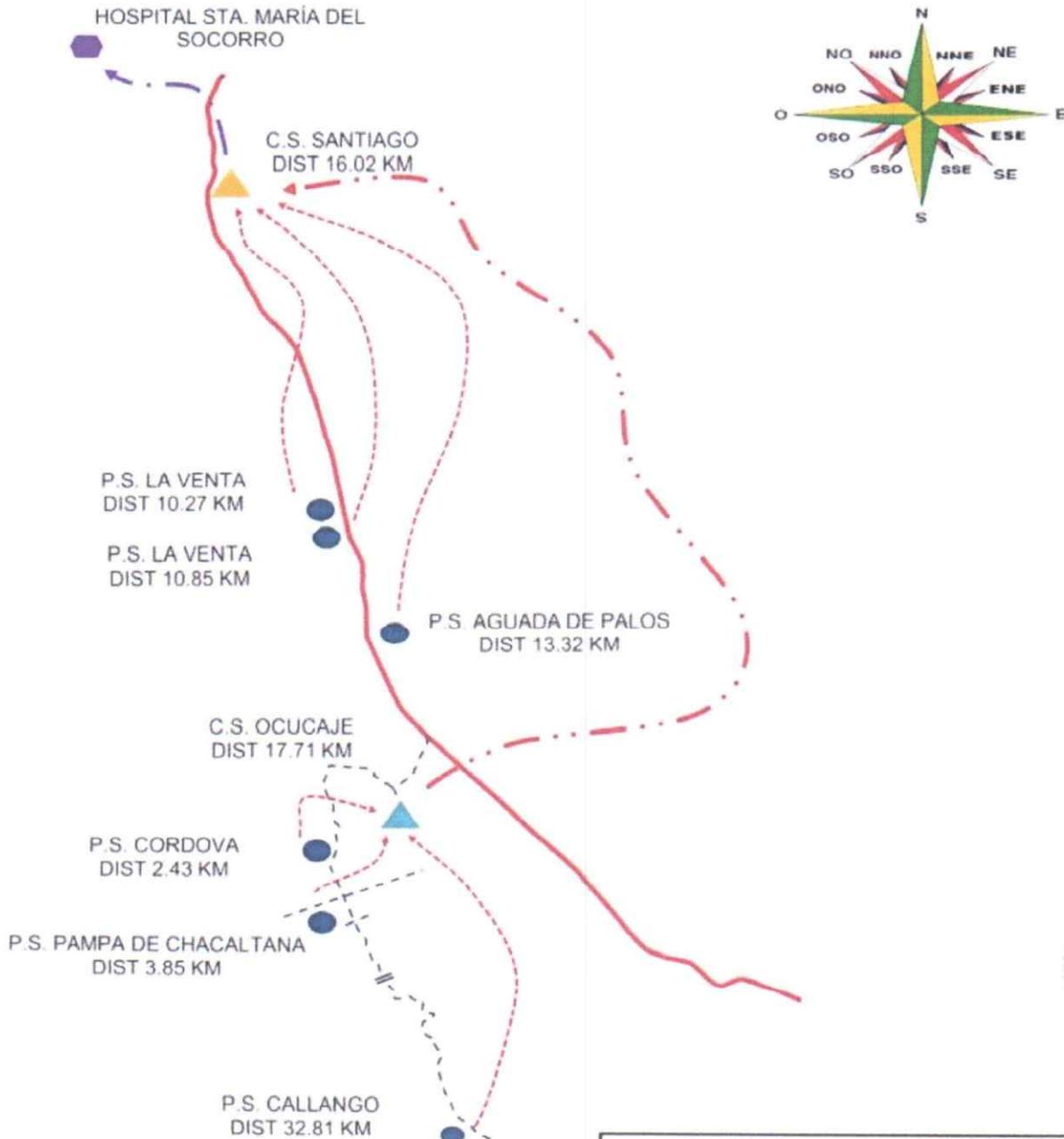


[Handwritten signature]





MAPA DE REFERENCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MICRORED SANTIAGO



| LEYENDA | |
|---------|------------------------|
| | HOSPITAL |
| | MICRO RED |
| | CENTRO DE SALUD |
| | PUESTO DE SALUD |
| | CAMINO AFIRMADO-TROCHA |
| | CAMINO ASFALTADO |
| | CARRETERA PANAMERICANA |



FUENTE Oficina de Estadística e Informática



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



En cuanto a la problemática del área de salud, se puede decir que las enfermedades que elevan el índice de morbilidad, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Regional de Salud-Ica en el año 2019 son:

- Infecciones Agudas respiratorias.
- Enfermedades bucales.
- Enfermedades intestinales.
- Enfermedades que están relacionadas a un inadecuado manejo de los residuos sólidos.

Asimismo, se detalla en el contexto en que se encuentra el ámbito relacionado con la salud en la jurisdicción Como se puede ver en la tabla N° 6, donde se puede observar el número de casos que se han reportado en el distrito respecto a las enfermedades que elevan el índice de morbilidad. Para tal efecto, se ha requerido el apoyo de las autoridades locales de salud, médicos y tal información estadística de hospitales, clínicas y postas médicas. En el que se han establecido los datos siguientes:

1. Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, aniegos, aguas estancadas, otros.
2. Atenciones de enfermedades infectocontagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis (16 casos), otras).
3. Acceso a centros de salud e infraestructura de los mismos.

Para lo cual se analiza los siguientes aspectos:

Atención de enfermedades infectocontagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, otras)

Con respecto al servicio de salud en el distrito de Santiago, la mayoría de los pobladores tienen acceso al centro de salud del cercado, y si en el caso la enfermedad sea demasiado grave los pacientes son trasladados a la ciudad de Ica con transferencia del centro de salud.

El distrito de Santiago cuenta con 3 establecimientos de salud por parte del MINSA, los cuales se ubican en los caseríos de la Venta, Aguada de Palos y Santa Dominguita, donde también contamos con un Policlínico en el cercado y 01 establecimiento de ESSALUD en la Ex Cooperativa de Santa Margarita.

TABLA -CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:

| CASOS DE MORBILIDAD | DE 0 A 9 AÑOS | DE 10 A 19 AÑOS | DE 20 A 59 AÑOS | DE 60 A MAS | TOTAL |
|---|---------------|-----------------|-----------------|-------------|-------------|
| INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 325 | 446 | 357 | 86 | 1214 |
| ENFERMEDADES BUCALES | 140 | 155 | 168 | 57 | 520 |
| ENFERMEDADES INTESTINALES | 170 | 250 | 285 | 55 | 760 |
| ITS | 6 | 38 | 56 | 19 | 119 |
| OBESIDAD | 1 | 175 | 221 | 142 | 539 |
| DESNUTRICION | 238 | 286 | 298 | 135 | 957 |





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



| | | | | | |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|------------|-------------|
| SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES | 82 | 296 | 375 | 74 | 827 |
| ENFERMEDADES A LA PIEL | 45 | 253 | 295 | 65 | 658 |
| ATENCION A LA MADRE GESTANTE | 0 | 187 | 335 | 0 | 522 |
| TOTAL | 1007 | 2086 | 2390 | 633 | 6116 |

FUENTE: PUESTO DE SALUD CLASS SANTIAGO

También se toma en cuenta los datos en cuanto a las causas de morbilidad que afecta al sector de la Venta Baja, donde la tasa de incremento poblacional va caracterizándose de manera ascendente, por la misma razón se ha tomado información del Puesto de Salud de la Venta Baja en el siguiente cuadro:

TABLA - CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA VENTA BAJA:

| Causas Básicas de Defunción | Número | Porcentaje |
|--|-----------|----------------|
| Bronconeumonía no especificada | 10 | 17.5 % |
| Hipertensión esencial (primaria) | 4 | 7.0% |
| Diabetes mellitus no especificada | 4 | 7.0 % |
| Otras cirrosis del hígado no especificada | 3 | 5.2 % |
| Personal lesionada en accidente de tránsito | 3 | 5.2 % |
| Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso. | 2 | 3.5 % |
| Insuficiencia renal crónica. | 2 | 3.5 % |
| Otras causas | 29 | 50.9 % |
| TOTAL | 57 | 100.0 % |

FUENTE: PUESTO DE SALUD LA VENTA BAJA

En el ámbito de salud mental el trastorno depresivo, la violencia familiar, maltrato a menores, consumo de alcohol y la ansiedad, entre otros, son las causas ante problemas de la salud mental en el distrito de Santiago. Los números de casos que se han podido registrar en maltrato psicológico es de 219 y en maltrato físico es de 165, siendo un total de 384 casos que vienen siendo atendidos prestando la ayuda por el personal encargado de salud. Asimismo, se está dando concientización y la sensibilización sobre estos temas a los moradores del distrito de Santiago.

ESTADÍSTICAS DE CASOS POR SALUD MENTAL:

| DEPENDENCIA | M. PSICOLOGICO | M. FISICO | CANTIDAD |
|-------------|----------------|-----------|----------|
| MINSA | 219 | 165 | 384 |

FUENTE: PUESTO DE SALUD CLASS DE SANTIAGO



INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA HOMICIDIOS

El número de homicidios registrados en el Distrito de Santiago, según la data registrada del año 2011 al 2019 por INEI -PNP refleja un incremento del año en el año 2013 con un total de 6 casos entre homicidio culposo, parricidio y tentativa de homicidio y en 2014 un total de 3 enmarcando estos casos en la tipología de homicidio culposo, a continuación, se detalla:

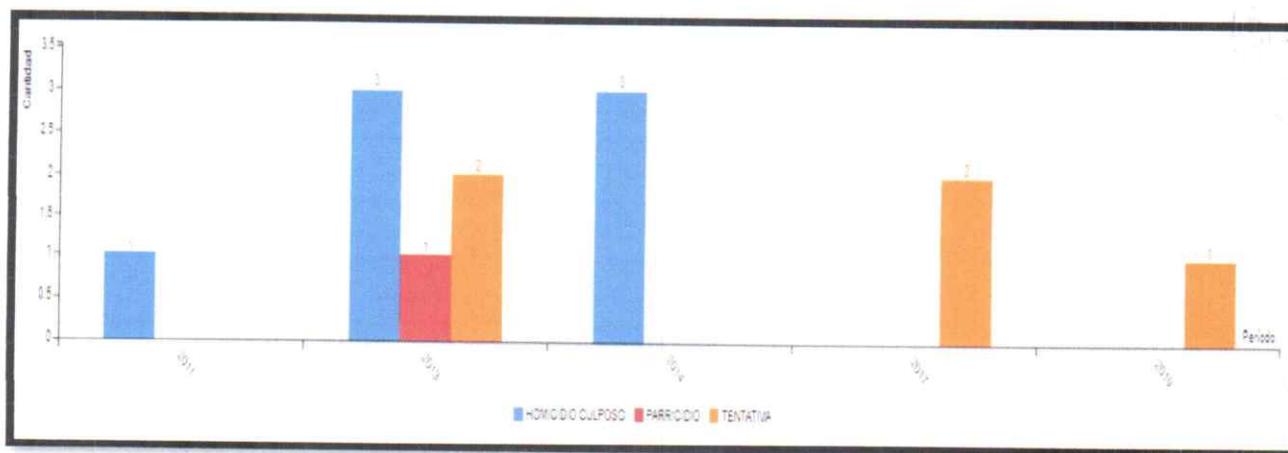
TABLA N° 14: TIPOLOGIA DE HOMICIDIOS 2011-2019:

| MODALIDAD | PERÍODO | 2011 | 2013 | 2014 | 2017 | 2019 |
|-------------------|---------|------|------|------|------|------|
| | | | | | | |
| HOMICIDIO CULPOSO | | 1 | 3 | 3 | | |
| PARRICIDIO | | | 1 | | | |
| TENTATIVA | | | 2 | | 2 | 1 |
| TOTALES | | 1 | 6 | 3 | 2 | 1 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

A continuación, se muestra el grafico de barras horizontales, donde se indica con mayor precisión la evolución de los homicidios en el transcurso de los años 2011 al 2019, donde se visualiza que, el homicidio culposo a resaltado con igualdad de casos en el 2013 y 2014. A su vez en el año 2019 ha habido una reducción de estos casos, se muestra de la siguiente forma:

GRAFICO N° 3: EVOLUCIÓN DE CASOS DE HOMICIDIOS ENTRE LOS AÑOS 2011 AL 2019:

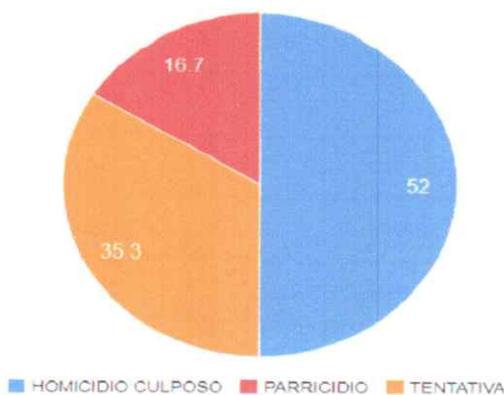


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

De acuerdo a las tipologías que se ha podido encontrar, tenemos que entre los años 2011 al 2019, han conllevado a tener un cierto porcentaje, como es de la siguiente manera.



PORCENTAJE DE TIPOLOGIAS DE HOMICIDIO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:



| PERÍODO | | 2010-2017 |
|-----------|--|-----------|
| PROVINCIA | | |
| ICA | | 27,5 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.

Deduciendo que, hay gran porcentaje de homicidio culposo en el Distrito con un 52%, seguido de tentativa de homicidio con 35.3% y por último parricidio con 16.7% como se indica.

VICTIMIZACIÓN

La victimización siendo el indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo, tal es así que la provincia de Ica cuenta con 27,5 de tasa de victimización, siendo el distrito de Santiago parte del consolidado, como se muestra a continuación:

Víctimas de algún hecho delictivo:

Considerando que un hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo, según lo que se observa en la tabla N° 16, podemos deducir que en casi todas las modalidades de esta tipología de víctimas de algún hecho delictivo, las ciudades de más de 20 mil habitantes como es el Distrito de Santiago ha surgido de manera ascendente desde el año 2017 al 2019, con más énfasis en la modalidad de robo de dinero, cartera y celular con una tasa de 14,2 en el 2017, 15,6 en el 2018 y ascendiendo en el año 2019 con 16,3, como se muestra:

TASA DE VICTIMAS, POBLACIÓN DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, SIENDO VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS:

| HECHO DELICTIVO | ÁMBITO DE ESTUDIO | PERÍODO | Dic 2017 - May 2018 | Dic 2018 - May 2019 | Jun 2019 - Nov 2019 |
|---|-------------------------------------|---------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | | | | |
| AMENAZAS E INTIMIDACIONES | CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES | | 2,2 | 2,0 | 2,1 |
| ESTAFA | CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES | | 5,4 | 4,7 | 4,8 |
| INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR | CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES | | 6,2 | 5,9 | 6,7 |
| INTENTO DE ROBO DE VEHICULO 1/ | CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES | | 0,9 | 1,0 | 1,4 |
| MALTRATO Y OFENSA SEXUAL 2/ | CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES | | 1,6 | 2,0 | 2,2 |
| OTRO 3/ | CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES | | 0,6 | 0,4 | 0,5 |
| ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR | CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES | | 14,2 | 15,6 | 16,3 |
| ROBO DE NEGOCIO | CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES | | 0,5 | 0,4 | 0,5 |
| ROBO DE VEHICULO 1/ | CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES | | 2,1 | 2,3 | 2,2 |
| SECUESTRO Y EXTORSIÓN | CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES | | 0,4 | 0,5 | 0,3 |

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES.

En lo que respecta del distrito de Santiago-zona urbana, se identifica víctimas de algún hecho delictivo, como primer hecho se denota a hurto con 36 casos, siguiendo robo con 15 casos, como se muestra a continuación siendo un total 75 casos en el año 2019 identificados en la zona en mención:

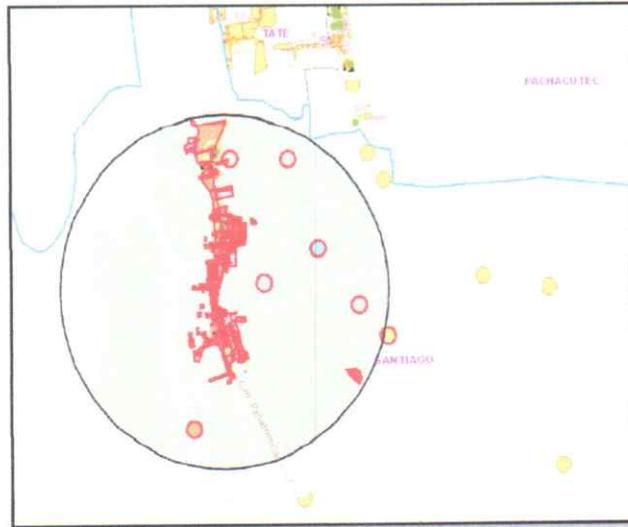
CANTIDAD DE VICTIMAS, DE ALGUN HECHO DELICTIVO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO EN EL 2019:

| | |
|--|----|
| ROBO | 15 |
| HURTO | 36 |
| HURTO AGRAVADO | 11 |
| HURTO DE VEHICULO | 1 |
| ASALTO Y ROBO DE VEHICULOS | 5 |
| HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA | 2 |
| ROBO FRUSTRADO | 1 |
| ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE O EN LUGAR DESOLADO | 2 |
| HURTO FRUSTRADO | 1 |
| ESTAFA | 1 |



continuación, se muestra gráficamente el ámbito de estudio de radio de influencia de más de 1200 mts que se ha tomado para verificar los hechos delictivos de las que han sido víctimas la población de la zona urbana:

GRAFICO N° 5: RADIO DE INFLUENCIA EN ZONA URBANA POR ALGUN HECHO DELICTIVO:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú

Victimas con armas de fuego:

Entre 2017 y noviembre 2019, la victimización por delitos cometidos por arma de fuego pasó de 8.9% a 12.5% dentro el ámbito de estudio “ ciudades de 20

mil a más habitantes ” donde situamos al distrito de Santiago en ese estudio de información

TASA DE VICTIMAS, POBLACIÓN DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD, SIENDO VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO COMETIDO CON ARMAS DE FUEGO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS:

En el distrito de Santiago, en la zona urbana se ha podido identificar, que en la modalidad de robo agravado a mano armada son 13 casos, donde las víctimas han podido denunciar en la comisaría el distrito, este tipo de modalidad es grave ya que atenta contra la vida de las personas, sintiéndose así amenazadas y como consecuencia problemas psicológicos a corto o largo plazo.

CANTIDAD DE VICTIMAS CON ARMAS DE FUEGO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO EN EL 2019:

| | |
|-----------------------------|----|
| ROBO AGRAVADO | 10 |
| ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA | 13 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

El porcentaje de población con percepción de inseguridad , se calcula como el total de población de 15 y mas años de edad del area urbana , que percibe será victima de algun evento que atente contra su seguridad en los proximos 3 años .



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO – 2022



A nivel provincial la percepción de la población en el año 2018 es de 79,0%, lo que refleja la alta inseguridad ciudadana según la población. En cuanto a Santiago identificándolo como una ciudad de 20 a más habitantes, su percepción está en el rango de 88,1 % en percepción.

TABLA DE TASA DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD:

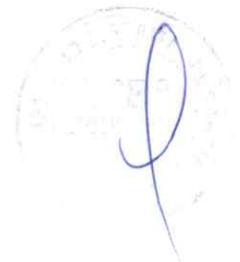
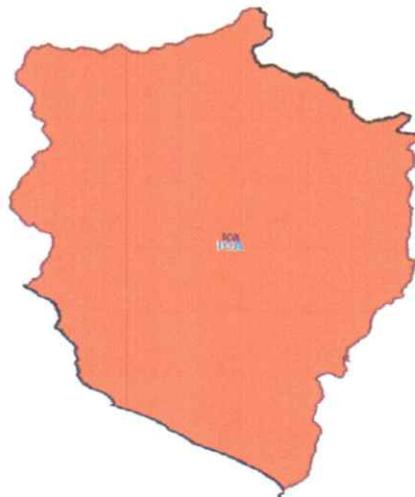
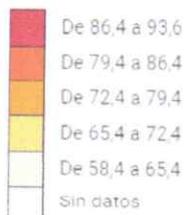
| ÁMBITO DE ESTUDIO | PERÍODO | | | |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Sep 2017 - Feb 2018 | Dic 2017 - May 2018 | Dic 2018 - May 2019 | Jun 2019 - Nov 2019 |
| CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES | 87,2 | 87,1 | 88,1 | 87,9 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES

Según el gráfico N° 6 en el año 2019, según la encuesta nacional de programas presupuestales, se puede denotar que toda la provincia de Ica se encuentra en un rango de percepción de inseguridad de 79.4 a 86.4, específicamente con 84.4, es decir en un alto nivel, donde la población no se siente segura, recalcando que el distrito de Santiago se encuentra en este ámbito delimitado de estudio respectivamente.

GRAFICO DE RANGO DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 A MÁS AÑOS DE EDAD, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL 2019:

Población de 15 a más años de edad que cree que será víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses (percepción de inseguridad) Ciudad 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES

Concluyendo las características respectivas de victimización y percepción de inseguridad, nos da como resultado la inseguridad ciudadana, donde se agrava cuando comprobamos una serie de hechos que van contra la población víctima.

En la provincia de Ica, durante los años 2018 y 2019, se ha evidenciado incremento en su accionar delictivo, en la comisión de delitos de violencia familiar y sexual, incremento de los niveles del accionar delictivo en la modalidad de delito contra el patrimonio (hurto y robo), robo de dinero, cartera, celular y víctimas de algún delito cometido con arma de fuego, así como fallecimientos de accidentes de tránsito, básicamente referidos a homicidios.

El problema de la seguridad ciudadana cuyo enfoque debería ser conociendo las causas y consecuencias de ello y así erradicar la inseguridad que hoy en día aqueja al distrito de Santiago y en todos los lugares

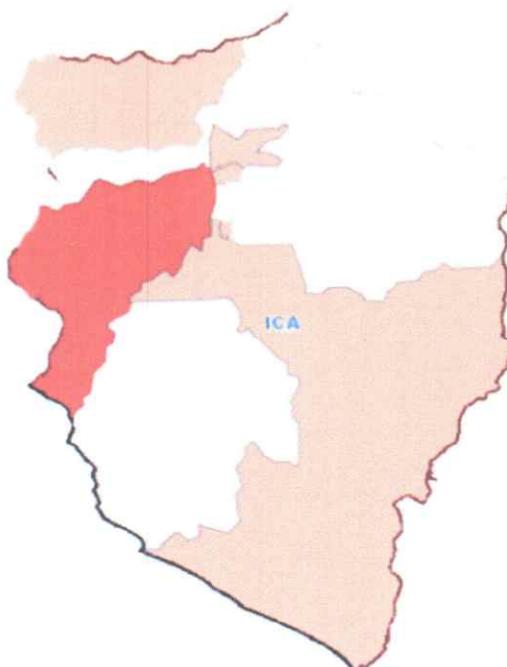
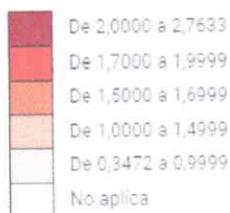


PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



INDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA DEL 2017 AL 2019:

ÍNDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN DISTRITOS (PERÍODO: OCT 17 - SET 19)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES

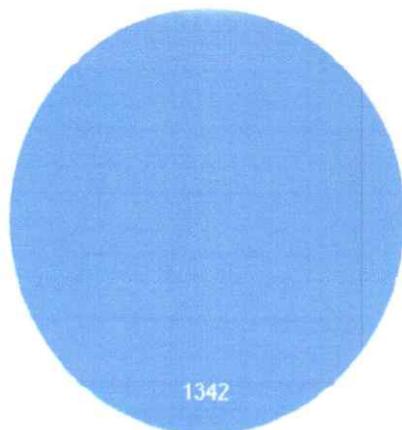
En el grafico refiere al índice de inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago en el periodo 2017-2019, como se puede observar en el mapa donde se limita la Provincia de Ica, el distrito de Santiago se encuentra en el índice de rango: 1 0000 a 1 4999, cabe recalcar que el índice de inseguridad es consecuencia de los hechos delictivos que ocasionaron victimización en la población de algún delito y por la percepción de las mismas personas al no percibir la seguridad adecuada.

DENUNCIABILIDAD:

Gran porcentaje de la población ha realizado una denuncia, siendo víctimas de delitos y faltas de la cual han resultado víctimas en el Distrito de Santiago, desde el año 2011 al 2019 se han podido registrar 1342 denuncias, llevando así cada una de estas un proceso dentro de la Comisaria de la Jurisdicción

TOTALIDAD

DE



DENUNCIAS:

1342



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.

Teniendo los datos generales , vemos ahora las denuncias que se han podido realizar a la PNP según Lugar de Denuncia , notando que los años mas criticos donde ha ido aumentando las denuncias es en el año 2017 con 267 casos y en el año 2018 con 262 denuncias , como se observa en la tabla N° 22 :

DENUNCIAS A LA PNP-LUGAR DE DENUNCIA:

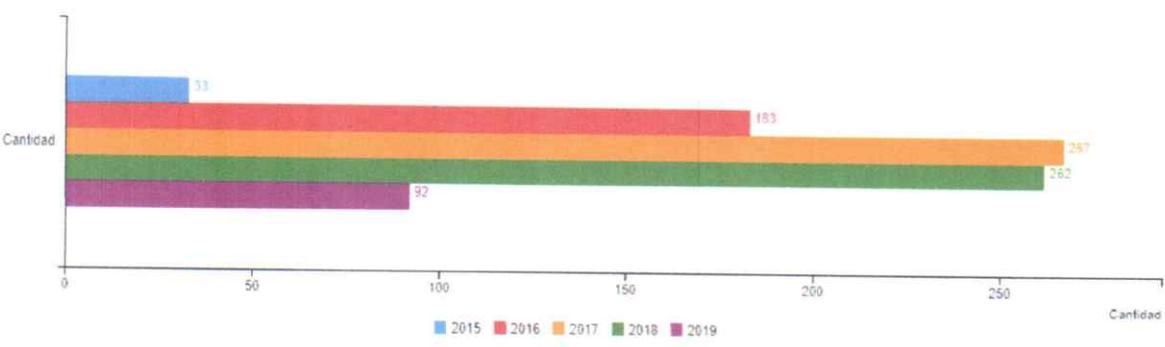
| PERÍODO | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---------|------|------|------|------|------|
| TOTALES | 33 | 183 | 267 | 262 | 92 |



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.

La evolución de denuncias entre los años 2015 al 2019 como se registra en el sistema Data, ha ido de manera ascendente hasta el año 2017, desde ese año al 2019 ha ido descendiendo de manera notoria como se muestra a continuación:

EVOLUCIÓN DE DENUNCIAS ENTRE LOS AÑOS 2011-2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.

Las denuncias a la PNP, por lugar de hechos, se describe que, en el año 2017, hubo más denuncias con 272 siendo así el año más crítico, en segundo lugar en el año 2018 con 269 denuncias , los otros años denotan menos denuncias adjuntadas a la PNP por lugar de hechos :

: DENUNCIAS A LA PNP -LUGAR DE HECHOS:



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022

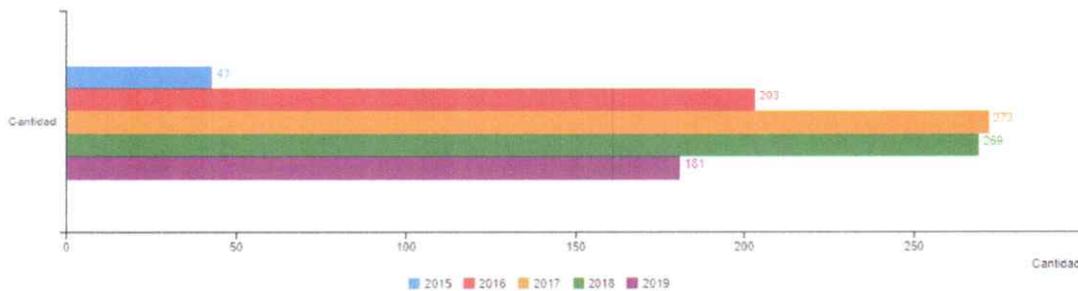


| PERÍODO | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---------|------|------|------|------|------|
| TOTALES | 43 | 203 | 272 | 269 | 181 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.

La evolución que se ha dado desde el año 2015 al 2019 en cuanto a las denuncias por lugar de hechos, se considera que ha ido de forma ascendente hasta el año 2017, desde ese año al 2019 ha ido descendiendo, las cantidades de denuncias que se han podido observar en los años ya mencionados son los siguiente

EVOLUCIÓN DE DENUNCIAS ENTRE LOS AÑOS 2011-2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú.

A su vez se realiza una información más específica, donde las denuncias se dividirán en dos rangos como es, denuncias por faltas y denuncias por delitos, donde se especificará a continuación:

DENUNCIAS POR FALTAS:

Las faltas varían entre las cuatro tipologías como se presenta: Falta contra las personas, faltas contra el patrimonio, faltas contra los intereses generales, faltas contra el orden público, El porcentaje de la población que fue víctima de un delito y o denunció antes las Autoridades, según la data registrada del año 2015, 2016 y 2017 por INEI y PNP refleja que varió de 122 a 63 números de denuncias entre 2015 y 2017, como se muestra en la siguiente tabla:

CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON POR FALTAS:

| PERÍODO | 2015 | 2016 | 2017 |
|---------|------|------|------|
| TOTALES | 22 | 124 | 61 |



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Policía Nacional del Perú

DENUNCIAS POR DELITOS:

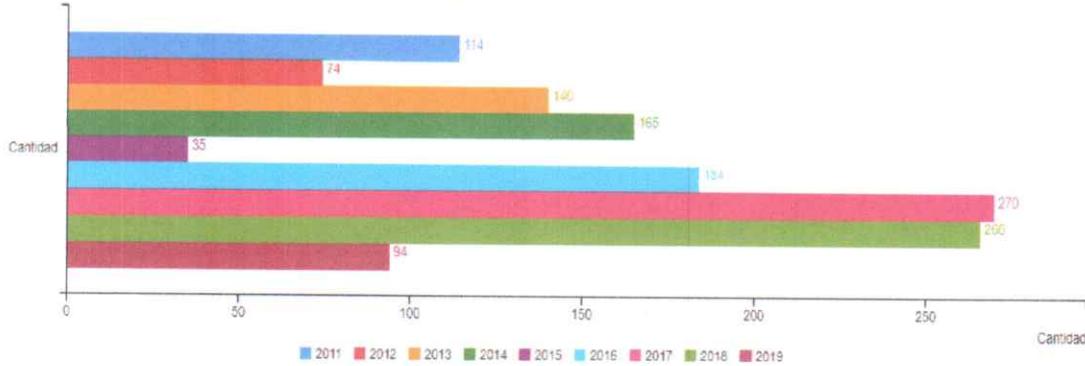
Las denuncias varían entre veinte tipologías como se presenta en el código penal, aunque la guía central será las intervenciones de censo según INEI -PNP a nivel nacional, entre ellas tenemos: Delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, delitos contra la libertad, delitos contra la familia, delitos contra la administración pública, delitos contra la seguridad pública.

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



Se registra en el Sistema Data, información específica entre el año 2011-2019, donde se puede ver el número de denuncias según la tipología como se muestra en el gráfico:

GRAFICO N° 11: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS 2011-2019:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

Donde se puede deducir que, en el año 2017 las denuncias de las tipologías han ido aumentando con una cifra de 270, y reduciendo con 266 en el año 2018, así mismo el año con menos denuncias se registra en el 2015 con 35 denuncias, cabe recalcar que según la tasa de denuncias por delitos, el distrito se encuentra en el rango 0-27.9, donde es el promedio bajo en el mapa de DATACRIM.

Lo que indica en la tabla, es el año donde más se ha registrado las denuncias en el Distrito de Santiago, con un total de 270, donde deducimos que, las denuncias se imponen más por delitos contra el patrimonio 174 denuncias, luego delitos contra la visa, el cuerpo y la salud con 40 y así sucesivamente como se muestra de la siguiente manera:

CASOS DE VICTIMAS QUE DENUNCIARON POR DELITOS 2019

| DISTRITO : SANTIAGO (año: 2019) | |
|--|----------|
| Indicador | Cantidad |
| Número de Dependencias Policiales: | 1 |
| Número de delitos (año: 2019): | 94 |
| DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO | 60 |
| DELITOS CONTRA LA LIBERTAD | 18 |
| DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD | 6 |
| DELITOS CONTRA LA FAMILIA | 3 |
| DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA | 3 |
| DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 3 |
| DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA | 1 |

Fuente: DATACRIM- INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática – Policía Nacional del Perú.

A comparación del año 2017, en el año 2019, se han registrado un total de 94 denuncias, siendo así una reducción notable, remarcando con más énfasis en la tipología de delitos contra el patrimonio con 60 denuncias, en segundo lugar, delitos contra la libertad con 18 denuncias.

Las razones que han dado indicio a que estas denuncias se redujeran ha sido por ‘motivos de no denuncias’ y por el trabajo arduo de la comisaria de Santiago junto al área de seguridad para contrarrestar con motivación y sensibilización a la población sobre estos actos delictivos teniendo respuestas al transcurrir el año.

CUATRO DELITOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO:

En el distrito de Santiago, se ha tomado características según PNP SANTIAGO, sobre las denuncias presentadas en el presente año 2020, en las cuales son 4 tipologías de mayor relevancia en este distrito:

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y VIOLENCIA FAMILIAR

En el presente año, se ha podido registrar denuncias por violencia familiar en el distrito de Santiago, se ha obtenido estos datos de la PNP SANTIAGO, donde el número de casos es variable en el presente año.

CASOS DE VICTIMAS



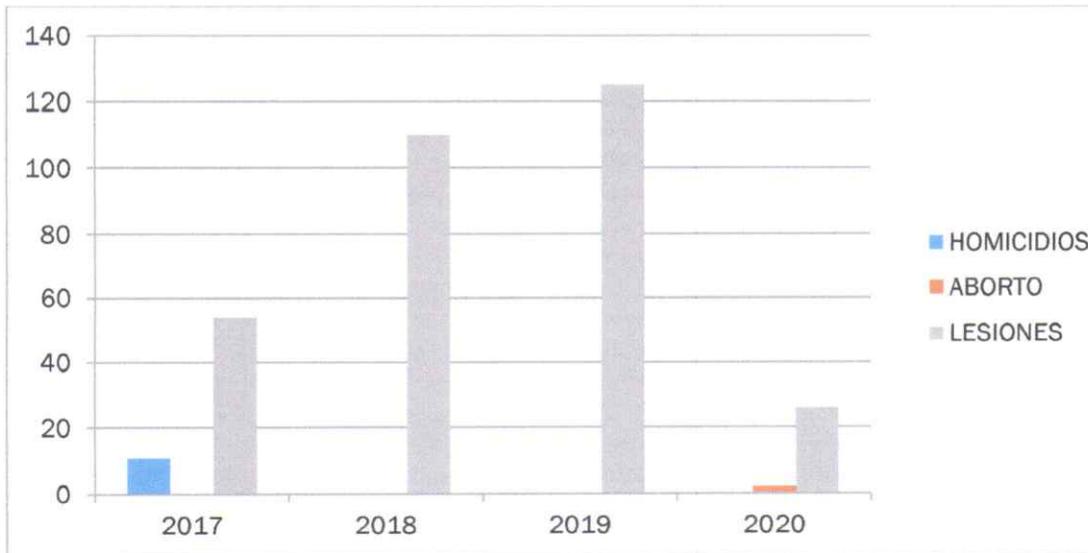
FUENTE: PNP SANTIAGO

Como se observa en la tabla N°27, las denuncias de las víctimas se han visto incrementadas en el Delito de Peligro Común a comparación del año anterior, observándose hasta la fecha, que la Violencia Económica no registra denuncia.

DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



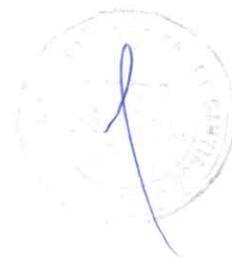
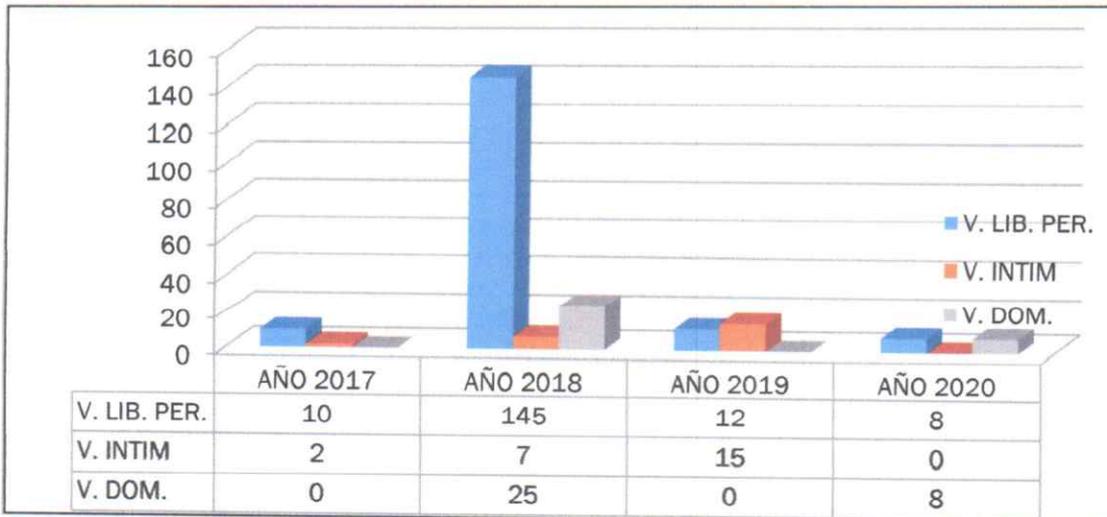
FUENTE: PNP SANTIAGO

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD:

Las denuncias por delitos contra la libertad 2020, se han podido registrar como datos estadísticos de primera muestra por la PNP SANTIAGO,

En lo que va del año, se ha registrado al mes AGO2020 delitos contra la vida, el cuerpo y salud, por Aborto y Lesiones, en comparación a años anteriores se muestra una reducción considerable.

DELITO CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL



DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO:

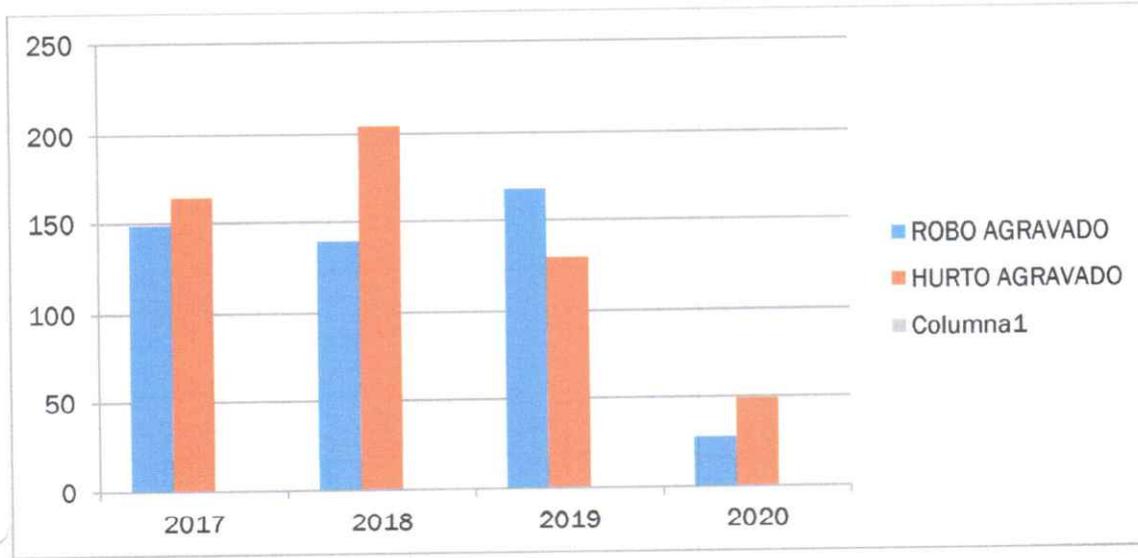
En el Distrito de Santiago, la población victima en su mayoría ha realizado denuncias por este delito contra el patrimonio, en la modalidad de robos y hurtos, se puede deducir estadísticas de años anteriores de la siguiente manera:



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



DENUNCIAS CONTRA EL PATRIMONIO



FUENTE: PNP SANTIAGO

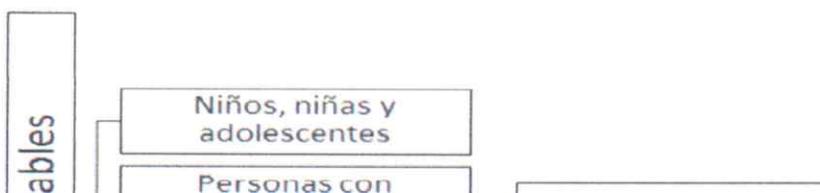
En la tabla N°32, se interpreta que durante el año se han registrado un total de denuncias por delito contra el patrimonio, en modalidad de hurto en los lugares más destacados como caserío la venta, caserío la joya, entre otras, en cuanto a Robo, caserío Mayurries s/n y caserío Casablanca entre los lugares donde se registran más denuncias.

TIPOS Y ESCENARIOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



| TIPOS DE VIOLENCIA | MODALIDADES DE VIOLENCIA | | | |
|-------------------------|------------------------------------|----------------------------------|---|---|
| 1 FÍSICA | VIOLENCIA EN RELACIÓN DE PAREJA | FEMINICIDIO | TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL | ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS |
| 2 PSICOLÓGICA | VIOLENCIA OBSTÉTRICA | ESTERILIZACIONES FORZADAS | HOSTIGAMIENTO SEXUAL | ACOSO POLÍTICO |
| 3 SEXUAL | VIOLENCIA EN CONFLICTOS SOCIALES | VIOLENCIA EN CONFLICTO ARMADO | VIOLENCIA Y TICs | VIOLENCIA POR ORIENTACIÓN SEXUAL |
| 4 ECONÓMICA/PATRIMONIAL | VIOLENCIA CONTRA MUJERES MIGRANTES | VIOLENCIA CONTRA MUJERES CON VIH | VIOLENCIA EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD | VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD |

Ley N° 30364 (Artículo 8°) y PLANVIG 2016-2021



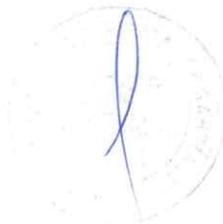


VULNERABLES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y POR LA VIOLENCIA FAMILIAR

Los Centro de Emergencia Mujer

Son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones. Servicios profesionales que brinda el CEM a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual:

- Admisión
- Orientación psicológica
- Orientación social
- Orientación legal



¿A quiénes atienden los CEM?

La población objetivo de los Centros Emergencia Mujer, está constituida, por todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual dentro de su ámbito de responsabilidad, sin importar su condición social, edad o sexo.

La población más vulnerable al maltrato, que acude a estos servicios, lo constituyen niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

En el ámbito de la prevención y promoción, los CEM se dirigen a toda la población. Enfatizan su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones.

Se cuenta con CEM en municipalidades, comisarías, en hospitales y en servicio especial de atención 24 horas.

El Centro Emergencia Mujer de Santiago, nos reporta las siguiente estadística de los casos atendidos en el año 2020



Si bien en los CEM se atiende los casos de las víctimas de violencia, independientemente de la condición de sexo, entre otros, las cifras estadísticas nos indican que son las mujeres las que más sufren violencia, evidenciando las relaciones asimétricas de dominio, sometimiento y subordinación hacia las mujeres en un sistema patriarcal.

Según el grafico en el distrito de Santiago, el **76.7%** de las víctimas de violencia familiar son **mujeres**, mientras que el **23.26%** son **hombres**. La violencia psicológica sistemática genera un daño psicológico que impide o frena el desarrollo personal.

Después de ver que son las mujeres las que más denuncian realizan por maltrato familiar, se puede determinar que la violencia familiar está generando cifras que se deben de tener en cuenta y que en nuestras actividades se les dar prioridad para su atención de manera sostenida

La violencia física produce lesiones internas, externas o ambas, que pueden generar discapacidad o la muerte. Un evento aislado de violencia física conlleva su propio proceso de estrés emocional que se suma a la violencia psicológica que viene sufriendo la víctima y a los que sufriera eventualmente.

La violencia sexual por su parte presenta violencia psicológica y violencia física, e implica un claro irrespeto a la libertad sexual de las víctimas.

La violencia económica atenta a la autonomía del poder adquisitivo, y su limitación en la administración de los gastos y en la tenencia y disposición del patrimonio personal o de la familia. Es casi seguro que la violencia económica implique violencia psicológica, porque tienen como objetivo ejercer control a la víctima en la generación de la dependencia económica. Todos los tipos de violencia manifiestan una relación desigual de poder

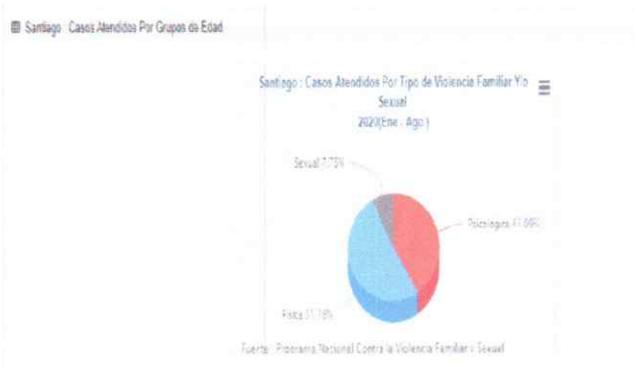


PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



moderado o severo". En conjunto con los demás servicios se proponen las acciones de protección y seguridad necesarias para evitar nuevos hechos de violencia

Desde hace más de una década el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra la violencia y la delincuencia en América Latina. La expresión está conectada con un enfoque preventivo y, hasta cierto grado, liberal a los problemas de violencia y delincuencia. El término pone énfasis en la protección de los ciudadanos y contrasta con el concepto de la seguridad nacional que dominaba el discurso público en décadas pasadas y que enfocaba más en la protección y la defensa del Estado. En el distrito de Santiago debido al crecimiento de la poblacional, se incrementa la delincuencia, los accidentes de tránsito, etc. Se crea los llamados hoy en día las Juntas Vecinales para la ayuda eficaz con la PNP. La seguridad es un bien que apunta a la calidad integral de vida de los ciudadanos y no solo a la ausencia de delitos o amenazas contra la integridad física o moral de las personas. Y si bien es visible en su especificidad, sus soluciones exitosas solo son posibles en un contexto amplio de la participación ciudadana.



| DISTRITO | PSICOLOGICA | FISICA | SEXUAL |
|----------|-------------|--------|--------|
| SANTIAGO | 53 | 66 | 10 |
| TOTAL | 53 | 66 | 10 |

podemos visualizar que de acuerdo a este cuadro se han presentado casos de violencias psicológicas, violencia sexual predominando la violencia física



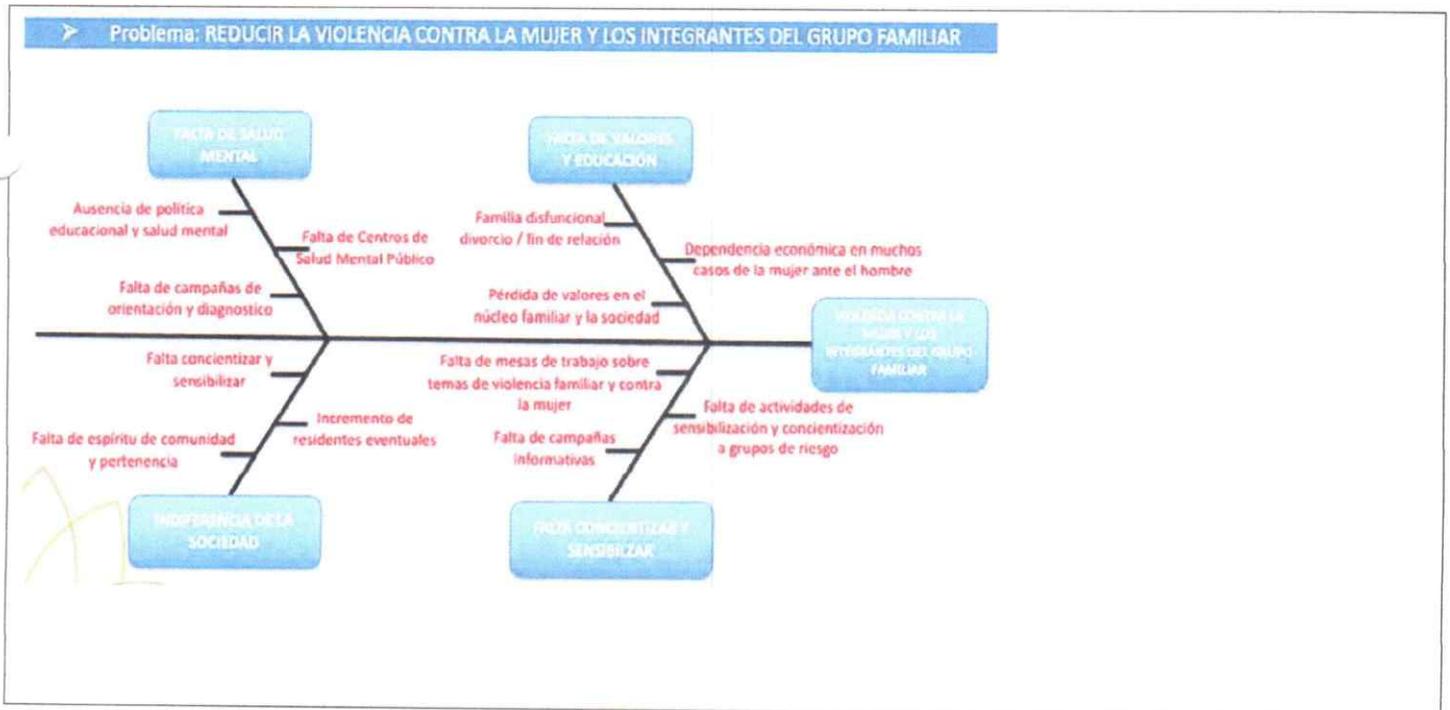


PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



| AÑO | ATENDIDAS | INFORMADAS |
|-------|-----------|------------|
| 2019 | 209 | 4411 |
| 2020 | 129 | 2033 |
| TOTAL | 338 | 6444 |

Podemos observar de acuerdo a este cuadro del cem ha realizado actividades de informacion sobre las acciones a realizar por parte de los agraviados atravez de la linea de emergencia de la linea 100 ante los organismos de atencion.



[Handwritten signature]





DISEÑO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

De acuerdo con lo dispuesto por la Directiva N°. 011-2019-IN-DGSC, “Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana”, aprobado por Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, utilizando los datos estadísticos de la comisaría de Santiago, se realizó la evaluación y priorización de los fenómenos delictivos con mayor incidencia en el distrito.

Además, se convocó a Reuniones de trabajo con los representantes de las instituciones conformantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Santiago, para la evaluación de la información estadística, identificación de problemas y sus causas, así como la definición de las acciones para la solución de los mismos.

De esta manera, dentro de los lineamientos de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 articulado al PARSC y el PAPSC 2021, se logró definir los tres problemas prioritarios que deben ser abordados en el 2022, siendo los mismos que fueron priorizados en el año anterior. Adicionalmente, la persistencia de la pandemia a nivel mundial y en el Perú, hace necesario continuar con las medidas preventivas para evitar el contagio del Covid-19, reforzando la concientización de los ciudadanos en medidas sanitarias.

Las consecuencias de la pandemia y el post aislamiento social, plantean nuevos retos en seguridad ciudadana. Es necesario coordinar esfuerzos multisectoriales, trabajando de manera conjunta para asegurar una convivencia pacífica en los difíciles momentos que nos tocan vivir.

La propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del distrito de Santiago, tiene como base el Plan Provincial, Regional y Nacional de Seguridad Ciudadana, el mismo que sirve como instrumento de gestión para todos los distritos, ya que, en él, se establecen las Políticas Públicas a ser implementadas por el CODISEC.

Cabe recalcar que se ha tomado en cuenta las últimas modificatorias como estipula el Decreto Supremo N° 010-2019-IN-DGSC.

Los hechos priorizados dados desde el plan nacional de seguridad ciudadana y conceptos resaltantes que se pueden nombrar para tener en cuenta y desarrollar el plan de acción distrital de Santiago son:



INDICADORES Y CONCEPTOS REFERENTES A SEGURIDAD CIUDADANA:

HOMICIDIOS

Es la forma más extrema y letal de la violencia, aquella que se ejerce de manera intencional para quitarle la vida a otra persona. Es el indicador por excelencia y tiene la ventaja de prestarse fácilmente a la comparación. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que una tasa de más de 10 homicidios por 100,000 habitantes constituye una epidemia.

LA VICTIMIZACIÓN

Es un indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo, es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de carácter patrimonial. Esta se mide principalmente de dos maneras las estadísticas oficiales y las encuestas de opinión.

LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Es el temor que sienten las personas frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito en el futuro.



INSEGURIDAD CIUDADANA

Resultado de la interpretación de victimización más la percepción de inseguridad ciudadana del lugar

VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia familiar o doméstica es un tipo de abuso que se presenta cuando uno de los integrantes de la familia incurre, de manera deliberada, en maltratos a nivel físico o emocional hacia otro. Es el nivel de confianza que tiene las personas sobre el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia.

HURTOS Y ROBOS EN ESPACIOS PUBLICOS

El robo es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos de otras personas, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en las personas.

La diferencia básica entre los delitos de robo y hurto se entiende a través de las definiciones puesto que, el hurto consiste en la apropiación de lo ajeno con ánimo de lucro, pero sin concurrir con el empleo de la fuerza en las cosas ni de la violencia o intimidación en las personas.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Un accidente de tráfico, accidente de tránsito, accidente/colisión/incidente vial o siniestro automovilístico, entre otros términos, es un suceso que ocurre generalmente cuando un vehículo colisiona contra uno o más sectores de la vialidad (otro vehículo, peatón, animal, escombros del camino) u otra obstrucción estacionaria como un poste, un edificio, un árbol, entre otros.



DENUNCIABILIDAD POR FALTAS:

Las faltas varían entre las cuatro tipologías como se presenta:

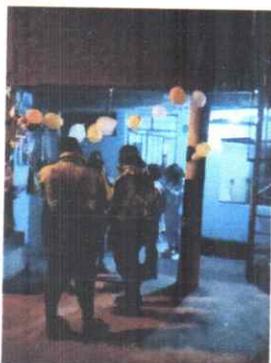
- **Falta contra las personas:** lesiones, encontrar a un menor abandonado o a un incapaz y no presentarlos a la autoridad o a su familia, dejar de asistir o prestar el auxilio necesario a una persona mayor o discapacitada que dependa de sus cuidados, faltas cometidas por imprudencia, amenazas, las faltas cometidas por los padres, tutores o guardadores de un menor.
- **Faltas contra el patrimonio:** Hurtos, sustracciones, estafa, apropiación indebida, defraudaciones de fluido eléctrico y similares, alteración de lindes de pueblos o propiedades contiguas, daños ocasionados en el patrimonio, desmejora de bienes inmuebles, fraude a la hacienda y presupuestos generales de las comunidades.
- **Faltas contra los intereses generales:** conocimiento y circulación de falsificación de billetes, abandonar instrumentos peligrosos causando un peligro a la población, dueños de animales peligrosos y sueltos en la vía pública, maltrato a animales domésticos u otros.
- **Faltas contra el orden público:** perturbar levemente el orden en algún espectáculo o lugar concurrente, faltar el respeto a la autoridad, permanecer contra la voluntad de su titular, Realizar actividades careciendo de seguros obligatorios de responsabilidad civil utilizar publica e indebidamente uniforme, traje, insignia o condenación oficial.



DENUNCIABILIDAD POR DELITOS:

Los delitos varían de acuerdo a las tipologías, como son:

- ❖ Delitos contra la persona: lesiones, homicidio, asesinato, etc.
- ❖ Delitos de violencia de género.
- ❖ Delitos económicos: estafa, falsedades, delitos societarios, blanqueo de capitales, insolvencia punible, falsificaciones, etc.
- ❖ Delitos contra el patrimonio: robo, hurto, daños, defraudaciones, etc.
- ❖ Delitos contra la salud pública: tráfico de estupefacientes.
- ❖ Delitos de tráfico: alcoholemias, exceso de velocidad, conducción sin carné, desobediencia a la autoridad, conducción temeraria y omisión del deber de socorro.
- ❖ Delitos administrativos y políticos: cohecho, prevaricación, urbanísticos, tráfico de influencias, malversación, fraudes, negociaciones prohibidas, corrupción e infidelidad en custodia documentos.
- ❖ Delitos contra el medio ambiente y urbanístico: contra la ordenación del territorio.
- ❖ Delitos contra la libertad: detención ilegal, amenazas, coacciones, tortura y contra la integridad moral.
- ❖ Delitos contra el honor: calumnia e injuria.
- ❖ Delitos contra la seguridad social y derechos de los trabajadores.
- ❖ Delitos contra la libertad sexual: agresión sexual, abuso sexual, acoso sexual, etc.
- ❖ Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.
- ❖ Delitos contra los extranjeros.
- ❖ Delitos contra el patrimonio histórico.
- ❖ Delitos de incendios.
- ❖ Delitos contra la administración de justicia: prevaricación, encubrimiento, acusación y denuncias falsas, simulación de delitos, falso testimonio, obstrucción a la justicia, deslealtad profesional, quebrantamiento de condena.
- ❖ Delitos contra el orden público: atentados contra la autoridad, resistencia y desobediencia.
- ❖





IDENTIFICACION DE LUGARES O ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

Conforme al crecimiento poblacional del Distrito de Santiago, operativamente se encuentra dividido en Cuatro (04) Sectores, y Cuadrantes Habiéndose ahondado en la problemática señalada líneas arriba, es evidente que enfocar la seguridad ciudadana en conjuntos de acciones entre los principales actores nos ayudara en la búsqueda del bienestar en el distrito, siendo necesario dejar atrás el enfoque punitivo cortoplacista que poco o nada ha beneficiado a la población. pues la represión a quienes trasgreden la norma penal no es la medida más eficaz para combatir la inseguridad ciudadana, pues la limitación de quienes depositan sus esperanzas de controlar y disminuir el delito única y exclusivamente a través del sistema de justicia penal es que, una y otra vez, se evidencia no solo en los riesgos y consecuencias que entrañan para el ejercicio de las libertades y garantías individuales, sino también, y sobre todo, su imposibilidad para darle una respuesta efectiva al problema, pues todo ello no es más que un paliativo y no la solución definitiva a esta problemática.

Por todo ello planteamos,

- ❖ **Primero;** el surgimiento y desarrollo de un enfoque para el diseño de políticas públicas que, a diferencia del discurso y las prácticas hegemónicas, ve en el delito (como en otras formas de violencia social), un problema relacionado con el desarrollo y los derechos humanos. De ahí que sostengamos que, para abordar efectiva y democráticamente el tema, se requiere diseñar y ejecutar políticas públicas que, sin abandonar lo represivo, acentúen lo preventivo, lo promocional y lo disuasivo, al tiempo que estimulan la participación ciudadana.
- ❖ **Segundo;** la aparición de nuevos actores en el tratamiento del problema; específicamente de aquellos cuyo campo de acción se ubica, por excelencia, en el ámbito preventivo-promocional, no solo del delito sino también de otras formas de violencia social.

En este sentido, adquieren particular relevancia los gobiernos locales, ya que en el ejercicio de sus funciones y competencias, vienen generando iniciativas en este campo, las cuales podrían contribuir de forma decidida en la reducción del problemas se estimulan y orientan adecuadamente, porque en el campo de la prevención del delito y la violencia es el llamado a convertirse en el eje articulador de las demandas ciudadanas y la oferta institucional, lo que llevaría a incentivar la participación comunitaria en un modelo que promueva, ya no solo la colaboración con la Policía Nacional del Perú (líneas de denuncia, juntas vecinales, etc.), sino también y, sobre todo, la inclusión política, lo que fortalece los mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas. La población no puede impedir que alguien cometa un delito, pero puede crear la atmósfera social para limitar la ejecución de la trasgresión; asimismo, es capaz de promover la activación del principio de cooperación público-privado a escala territorial. Sin embargo, este componente es uno de los menos explorados en nuestro país:





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



La conciencia acerca del rol que pueden jugar las comunidades y los gobiernos locales en la prevención del delito y de la violencia, es todavía escaso.

Evidentemente los problemas identificados en el distrito tienen relación con la incidencia delictiva en hurto, robo agravado, delitos contra la seguridad pública en las modalidades de abuso del consumo de alcohol, drogas, así como la micro comercialización de estupefacientes de procedencia ilegal, los cuales, adicionados a las condiciones de vida propias de una zona periurbana marginal, han configurado una situación tal que es imposible diseñar y ejecutar acciones que no contemplen la prevención de los factores de riesgo que predispongan a la incidencia delictiva, y que no estén plenamente enfocadas dentro del trinomio Municipalidad - PNP - Población Organizada, motivo por el cual las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2021, están enmarcadas dentro de los preceptos antes señalados, esperando que dichas acciones coadyuven en la mejora de la Seguridad Ciudadana y la promoción de una cultura de paz y bienestar social en el distrito de Santiago articulando su ejecución dentro de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana dichas acciones coadyuven en la mejora de la Seguridad Ciudadana y la promoción de una cultura de paz y bienestar social en el distrito de Santiago articulando su ejecución dentro de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 e incluyendo a instituciones de importancia vital como la UGEL ICA, el Centro de Emergencia Mujer de Santiago, entre otras instituciones que permitan construir un lugar seguro y de plena garantía para el ejercicio de la ciudadanía.

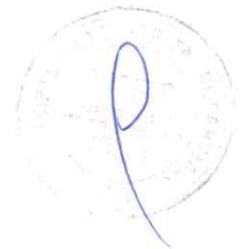
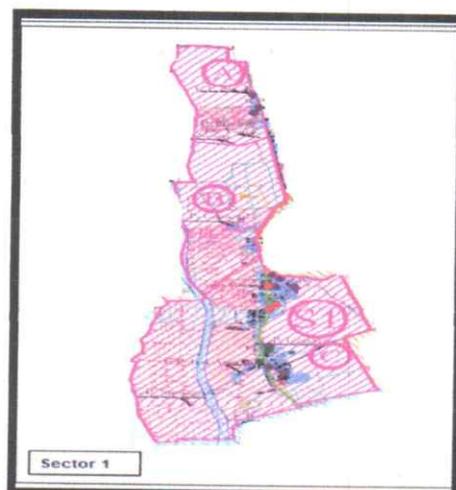
- IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVAS

COMISARIA PNP SANTIAGO: INCIDENCIA DELICTIVA

1. Zona de Alto Riesgo.

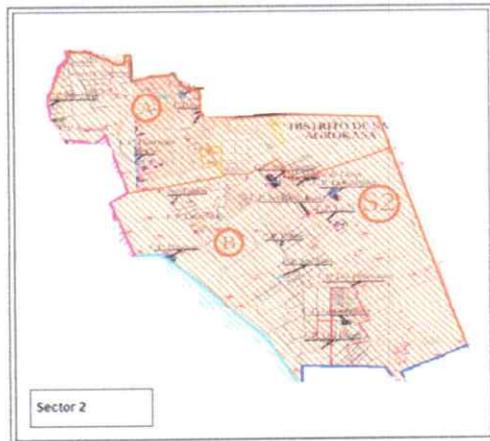
➤ SECTOR 1.

- ❖ Sub - Sector B - CC.PP - Santa Rita (alta velocidad)
- ❖ Sub - Sector F - CC.PP - Lujaraja (accidente de tránsito)
- ❖ Sub - Sector M - CC.PP - Huarango Mocho (alta velocidad)
- ❖ Sub - Sector N - CC.PP - Santiago (consumo de droga, alta velocidad)
- ❖ Sub - Sector Q - CC.PP - Casa-blanca (alta velocidad)



➤ SECTOR 2.

- ❖ Sub - Sector F - CC.PP. La 75 (sin alumbrado público)
- ❖ Sub - Sector H - CC.PP - Santa Julia (sin alumbrado público)
- ❖ Sub - Sector I - CC.PP. Huamanies (sin alumbrado público)



➤ SECTOR 3.

- ❖ Sub - Sector C - CC.PP. La Venta Alta (alta velocidad)
- ❖ Sub - Sector D - CC.PP - Los Flores (accidente de tránsito)
- ❖ Sub - Sector I - CC.PP. La Venta (accidente de tránsito, alta velocidad, consumo de droga)



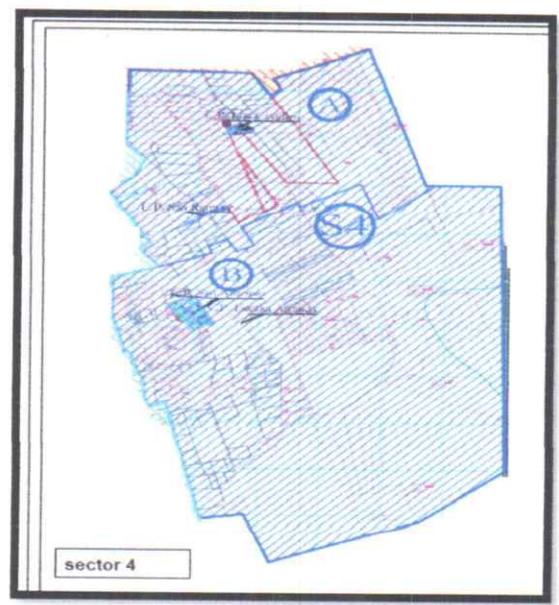


PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



➤ SECTOR 4.

- ❖ Sub - Sector A - CC.PP. Pampa los Castillos (poco alumbrado público)
- ❖ Sub - Sector E - CC. PP - San Antonio (consumo de droga)





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos en base a objetivos estratégicos; de las cuales el objetivo 01,02,03 y 04 han sido considerados en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del Distrito de Santiago, los cuales responden a la problemática identificada en el Distrito, como guía de planificación para la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en los gobierno local:

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:** Reducir los homicidios
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:** Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:** Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:** Promover espacios públicos libres de hurto y robo

Objetivos Estratégicos del PADSC 2022 del Distrito de Santiago se encuentran alineados al Plan Nacional 2019-2023.

ACTIVIDADES OPERATIVAS

El Plan De Acción Distrital De Seguridad Ciudadana Del Distrito De Santiago, El Órgano Responsable De Ejecución Del Comité Distrital De Seguridad Ciudadana-Codisec, Implementara Los Siguietes Planes De Operaciones Los Mismos Que Ayudan A Contrarrestar La Inseguridad Ciudadana En Los Diferentes Sectores Del Distrito.

- Presentación Del Padsc 2022
- Plan De Patrullaje Integrado Por Sector
- Plan De Patrullaje Municipal Por Sector

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos con los que cuenta el CODISEC SANTIAGO:

- Miembros de la secretaria técnica

| APELLIDOS Y NOMBRES | INSTITUCION | CARGO |
|---|---|--|
| SR. GUERRERO SILVA, LEONARDO RUBEN | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO | ALCALDE PRESIDENTE CODISEC SANTIAGO |
| SR. JAYO ANGULO JESUS VICENTE | MININTER | SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE SANTIAGO |
| ABOG. DEL CARPIO SOTO PEDRO ELOY | MINISTERIO PUBLICO | FISCAL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO |
| TNT. PNP. VASQUEZ CALZADO HECTOR ALBERTO | COMISARIA PNP CIA - SANTIAGO | COMISARIO PNP |
| LIC. JUANA IVONNE LOBOS FLORES | MINISTERIO DE JUSTICIA | JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE SANTIAGO |
| CD.FELIPE LOPEZ QUIJANDRIA | MINISTERIO DE SALUD | DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD |
| SRA.SUNILDA TICNIPUCLLA ROJAS | JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA | COORDINADORA DISTRITAL DE SANTIAGO |





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022



| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| LIC. SUJEI LI YIN PEÑA HERNANDEZ | MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES | PROMOTORA DEL CEM - SANTIAGO |
| LIC. JOSE LUIS GUTIERREZ REBATA | REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION-UGEL | DIRECTOR DE LA I.E EDMUNDO ZAMBRANO CARDENAS |

➤ Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Santiago (Secretaria Técnica)

| N° | SECRETARIA TECNICA | CARGO | AREA |
|----|---------------------------------|-------------|--|
| 01 | MAG. NELLY CHACALTANA LARA | MIEMBRO | GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO |
| 02 | ING. DENIA ADDIS GAMBOA LOZANO | MIEMBRO | GERENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD |
| 03 | JUAN JOSE ANCHANTE AGUIRRE | COORDINADOR | GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO |
| 04 | BRAYAN YOAQ GAMONAL CANCHO | MIEMBRO | SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL |
| 05 | MIGUEL TEOFILO JIMENEZ TRUJILLO | MIEMBRO | JEFE DE UNIDAD DE SERENAZGO |
| 06 | JOSE HERNANDEZ BARRIOS | MIEMBRO | JEFE DE UNIDAD DE CONTROL CIUDADANO |
| 07 | RAUL FERNANDO SIGUAS GARCIA | MIEMBRO | SUB GERENTE DE SYCED |
| 08 | ANGELICA MARIA FIGUEROA ESPINO | MIEMBRO | ENCARGADA DE DEMUNA |

- Unidad de control Ciudadano
Responsable: José Antonio Hernández Barrios
- Unidad de Serenazgo
Responsable: Miguel Jiménez Trujillo
- Y demás involucrados

RECURSOS LOGISTICOS:

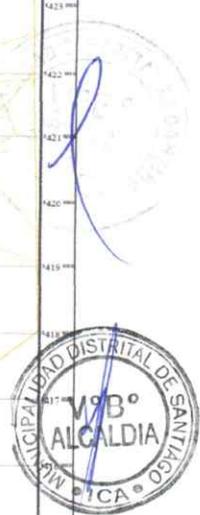
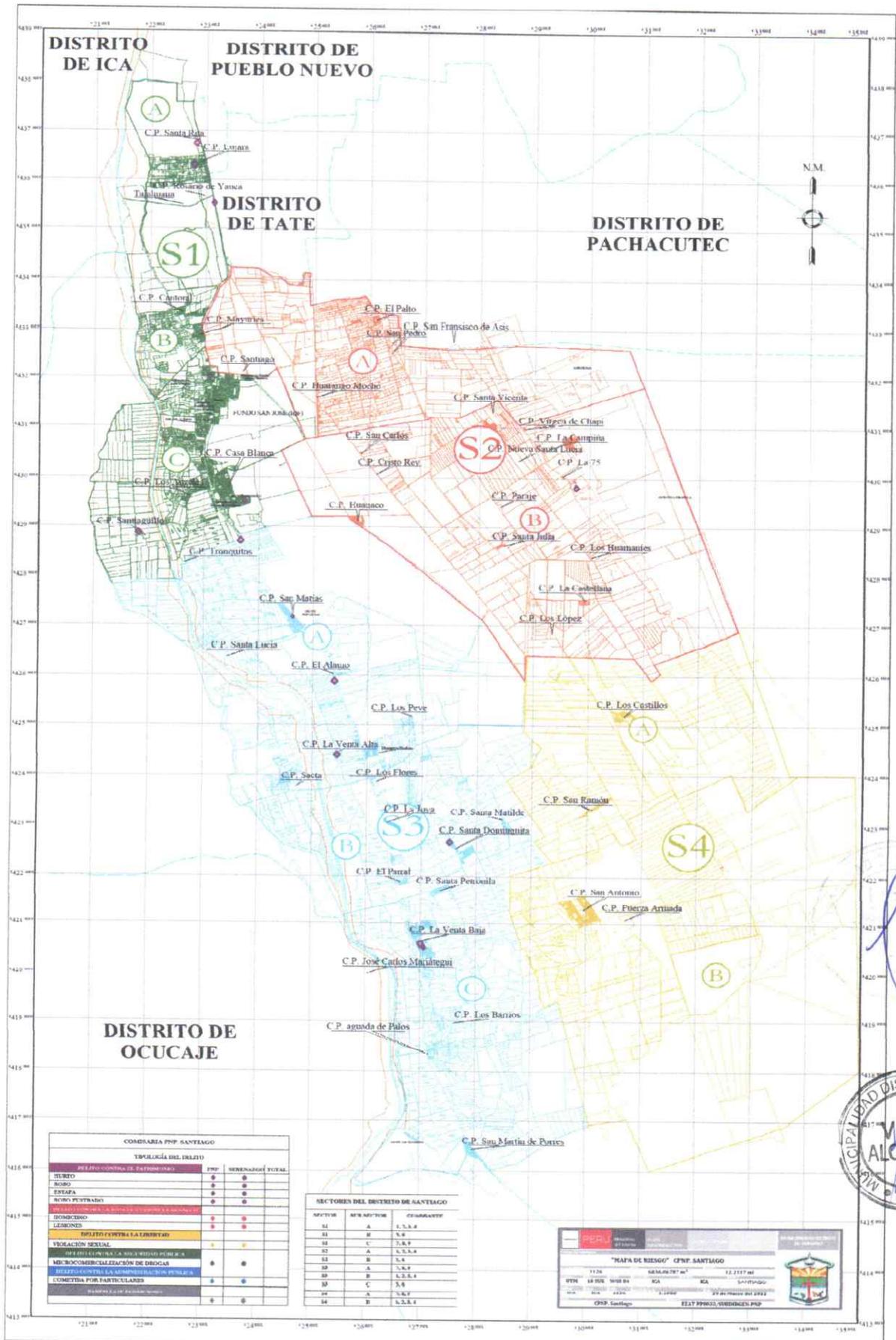
Los recursos logísticos con los que cuentan el CODISEC-SANTIAGO:

- Camionetas (04)
- Moto lineal (01)
- Telefonía móvil (01)





MAPA DE RIESGO

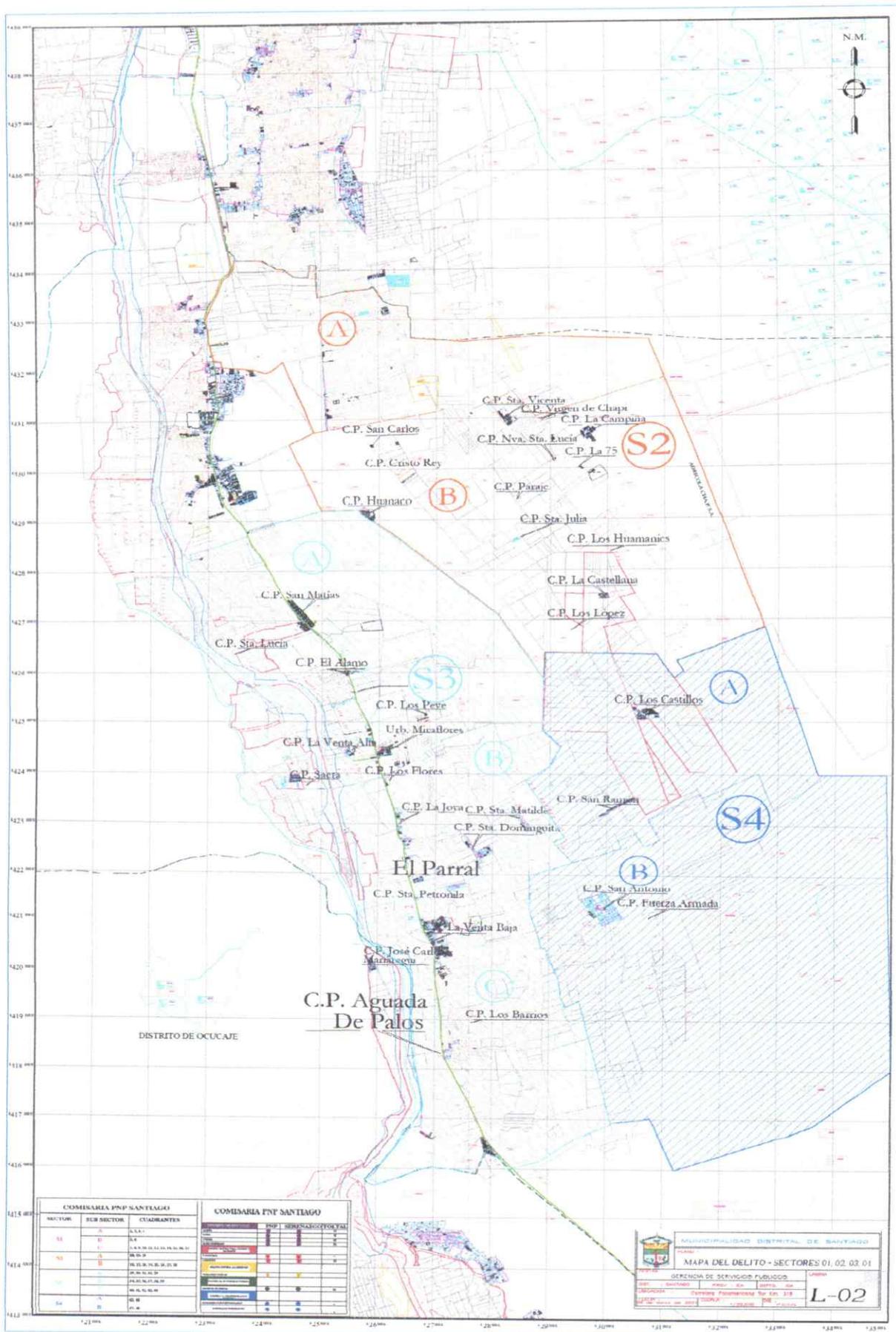




PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO - 2022

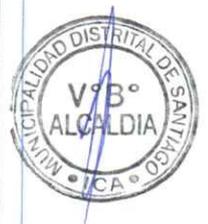


MAPA DEL DELITO



| COMISARIA PNP SANTIAGO | | | COMISARIA PNP SANTIAGO | | |
|------------------------|--------|---|------------------------|--------|---|
| SECTOR | SECTOR | CUADRANTES | SECTOR | SECTOR | CUADRANTES |
| 01 | 01 | 01, 02, 03, 04 | 01 | 01 | 01, 02, 03, 04 |
| 02 | 02 | 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 | 02 | 02 | 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 |
| 03 | 03 | 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 | 03 | 03 | 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 |
| 04 | 04 | 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 | 04 | 04 | 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
 MAPA DEL DELITO - SECTORES 01, 02, 03, 04
 GERENCIA DE SERVICIO PUBLICO
 L-02



FUTURO DESEADO AL 2023

En este capítulo se describe el escenario deseado sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023; así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es anual, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser planteado en el primer año de implementación de la presente directiva, y replicado en los siguientes planes anuales distritales de acción de seguridad ciudadana hasta el 2023.

Un Distrito con espacio seguro y ordenado, con un ornato óptimo, que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social; que permita una mejor calidad de vida a través del trabajo organizado y articulado de las diversas entidades Gubernamentales y de la sociedad civil; planificando, promoviendo y ejecutando actividades en forma concertada.

| Fenómenos delictivos | Línea Base | Meta al 2020 | Meta al 2021 | Meta al 2022 | Meta al 2023 |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Homicidios | Reducir (...) |
| Fallecidos por accidentes de tránsito | | 7% | 8% | 8% | 10% |
| VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIA | | 10% | 8% | 10% | 10% |
| Delitos contra el patrimonio | | 8% | 10% | 10% | 10% |
| Delitos cometidos por bandas criminales | | 5% | 10% | 10% | 10% |
| Otros fenómeno | | 5% | 5% | 8% | 8% |



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO - 2022



Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022

| COMPONENTES | OE | ACCION ESTRATEGICA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES | PROGRAMA MENSUAL | | | | | | | | | | | | META ANUAL | RESPONSABLES | | | | | |
|-------------|------------------------|---|--------------------------------|----------------------------|------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|--------------|----|-----|---------|---------|---------|
| | | | | | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | | | | | | | |
| TRANSVERSAL | OBJETIVOS ESTRATEGICOS | SESION ORDINARIA | Nº DE SESIONES | ACTA | 1 | | 1 | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | 6 | CODISEC | |
| | | CONSULTA PUBLICA | Nº DE CONSULTAS | ACTA | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | | | | 4 | CODISEC |
| | | EVALUACION DE INTEGRANTES | Nº DE EVALUACIONES | INFORME | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 4 | CODISEC |
| | | PUBLICACION PLAN DE ACCION | PLAN PUBLICADO | PLAN DE ACCION | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | CODISEC |
| | | PUBLICACION DE DIRECTORIO | DIRECTORIO PUBLICADO | DIRECTORIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | CODISEC |
| | | PUBLICACION DE ACUERDOS | ACUERDOS PUBLICADOS | ACUERDOS | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 6 | CODISEC |
| | | PUBLICACION DE EVALUACION DE INTEGRANTES | EVALUACIONES PUBLICADAS | EVALUACION DE INTEGRANTES | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 4 | CODISEC |
| | | INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DEL PADSC | INFORME TRIMESTRAL AL COPROSEC | INFORMES | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 4 | CODISEC |
| | | MAPA DE RIESGO(DISTRITO CAPITAL /DISTRITO) | Nº DE MAPA | MAPA | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 4 | CODISEC |
| | | MAPA DEL DELITO (DISTRITO CAPITAL/DISTRITO) | Nº DE MAPA | MAPA | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | 4 | CODISEC |
| | | PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO(DISTRITO CAPITAL/DISTRITO) | FORMULACION DEL PLAN | PLAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | CODISEC |
| | | PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL(DISTRITO CAPITAL/DISTRITO) | FORMULACION DEL PLAN | EJECUCION | | | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 120 | |
| | | PLAN | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | CODISEC | | |
| | | EJECUCION | | | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 720 | | | |





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO - 2022



Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022

| COMPONENTES | O.E | ACCION ESTRATEGICA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES | PROGRAMA MENSUAL | | | | | | | | | | | | RESPONSABLE |
|---|-------------|---|---|---|------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---|
| | | | | | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | |
| OBJETIVO ESTRATEGICO 1 : REDUCIR LOS HOMICIDIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OE 01.03.00 FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FISCALIZACION ADMINISTRATIVA | A1 | ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO. | % DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTAS DE LICOR | ESTABLECIMIENTOS DE VENTAS DE LICOR | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 | 01 | 12 | CODISEC |
| | OE 01.03.02 | REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA | N° OPERATIVOS | OPERATIVOS | | | | | 01 | | | | | 01 | | 04 | CODISEC |
| OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OE 02.03.00 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PREVENCIÓN DEL DELITO | OE 02.03.02 | REALIZAR EVALUACIONES DE SALUD (CANSANCIO, SOBRE PESO Y SALUS OCUPACIONAL) A POSTULANTES DE LICENCIAS DE CONDUCIR, CONDUCTORES INFRACTORES EN GENERAL | N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD | POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD | | | | | | | | | | | | | NO CORRESPONDE A LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES (CORRESPONDE PROGRAMAR E IMPLEMENTAR A LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES) |
| OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES REGIONALES Y LOCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FISCALIZACION ADMINISTRATIVA | OE 02.05.06 | REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO. | N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS | OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN | | | | | 1 | | | | | 1 | | 04 | GOBIERNO LOCAL PNP |



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO – 2022



| OE | Actividad | Realizar Operativos de Fiscalización para Erradicar Paraderos Informales de Transporte Interprovincial de Pasajeros. | N° de Operativos de Fiscalización Realizados | Operativos de Fiscalización | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 04 | Gobierno Local PNP |
|------------------------------|-----------|--|--|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|-----------|-------------------------|
| 02.05.07 | A.10 | Realizar Operativos de Fiscalización para Erradicar Paraderos Informales de Transporte Interprovincial de Pasajeros. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Gobierno Local PNP |
| 02.05.08 | A.11 | Fiscalizar a las Empresas de Servicios que Realizan Obras de Mantenimiento o Reparación de sus Servicios con la Finalidad de que Cumplan con la Reparación de la Vía Pública | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 | Gobierno Local PNP |
| 02.05.09 | A.12 | Fiscalizar y controlar Empresas de Transporte Regular y No Regular, Pesado, de Carga y de Tránsito, implementado a Nivel Distrital. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 04 | PNP-MTC- Gobierno Local |
| 02.05.10 | A.13 | Realizar Jornadas de Sensibilización a Choferes y Cobradores sobre las Sanciones que se Aplican por Imprudencias e Infracciones de Tránsito. | | | | | | | | | NO APLICA | PNP-MTC- Gobierno Local |
| FISCALIZACION ADMINISTRATIVA | | | | | | | | | | | | |





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO - 2022



Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022

| COMPONENTES | O.E | ACCION ESTRATEGICA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES | PROGRAMA MENSUAL | | | | | | | | | | | | META ANUAL | RESPONSABLES |
|---|---|--------------------|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|--------------------|
| | | | | | E | F | M | A | M | J | J | J | A | S | O | N | | |
| OBJETIVO ESTRATEGICO 3 :REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DELGRUPO FAMILIAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OE 03.01.00 MEJORARIAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PREVENCION DEL DELITO | OE 03.01.02 | A 23 | IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES (PROTECCION FAMILIAR) PARA EVITAR VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES. | N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA | BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA | 1 | | 1 | | | | | | | | | 04 | GOBIERNO LOCAL CEM |
| | OE 03.01.05 | A 24 | IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN CIUDADES CON ALTOS INDICES DE VIOLENCIA. | N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR | GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR | 1 | | 1 | | | | | | | | | 04 | GOBIERNO LOCAL CEM |
| | OE 03.01.08 | A 25 | IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS. | N° DE GOB LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS | GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS | | | 1 | | | | | | | | | 02 | GOBIERNO LOCAL CEM |
| FISCALIZACION | 03.04.00 MEJORAR LAS RESPUESTAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | |



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO - 2022



| OE | DESCRIPCION | N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS | ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 02 | GOBIERNO LOCAL CEM |
|--|--|---|-----------------------------------|--------------------|---|---|---|---|---|-----------|---|
| 03.04.05 | REALIZAR ALIANZAS TERRITORIALES PARA FACILITAR LA DENUNCIA, PERSECUCION Y DEBIDA JUDICIALIZACION DE LOS CASOS DE VIOLENCIA Y DE AGRESION, GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD. | A 26 | | | | | | | | | |
| OE 03.06.00 MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION | | | | | | | | | | | |
| 03.06.01 | IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ACCION FRENTE AL FEMINICIDIO, TENTATIVA DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA DE PAREJA DE ALTO RIESGO. | A 27 | PROTOCOLO IMPLEMENTADO | PROTOCOLO | | | | | | | GOBIERNO LOCAL CEM |
| OE 03.07.00 PROMOVER LA REINTEGRACION SOCIAL DE AGRESORES | | | | | | | | | | | |
| 03.07.02 | IMPLEMENTAR SERVICIOS DE ATENCION, REEDUCACION Y TRATAMIENTO PARA VARONES Y PERSONAS AGRESORAS, A TRAVES DE LOS CENTROS DE ATENCION INSTITUCIONAL (CAI). | A 28 | N° DE BENEFICIARIOS | BENEFICIARIOS | | | | | | NO APLICA | A NIVEL NACIONAL SOLO EXISTEN 04 CENTROS DE ATENCION INSTITUCIONAL. MINIP |
| OE 03.08.00 FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS | | | | | | | | | | | |
| 03.08.04 | ATENDER A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DURANTE EL PROCESO DE RESCATE. | A 29 | N° VICTIMAS ATENDIDAS | VICTIMAS ATENDIDAS | | | | 1 | | | GOBIERNO LOCAL CEM |



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO - 2022



Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022

| COMPONENTES | O.E | ACCION ESTRATEGICA | IN DICADOR | UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES | PROGRAMA MENSUAL | | | | | | | | | | | | RESPONSABLES | | | | | | | | | |
|--|------|--|--|--|------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--------------|----|----|----|----|----|----|----|---------|---|
| | | | | | E | F | M | A | M | J | J | J | A | S | O | N | | D | | | | | | | | |
| OBJETIVO ESTRATEGICO 4 : PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OE .04.01.01 | A 30 | IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO, PATRULLAJE PREVENTIVO POR SECTORES BAJO EL ENFOQUE DE POLICIA COMUNITARIA EN COMISARIAS BASICAS. | N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO | COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | | | | | CODISEC | |
| OE 04.01.02 | A 31 | EJECUTAR AL 100% EL SERVICIO DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO EN LOS DISTRITOS DONDE LA VICTIMIZACION DE DELITOS PATRIMONIALES ES SUPERIOR | N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO | CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | PNP - GOBIERNO LOCAL |
| OE 04.01.03 | A 32 | ELABORAR MAPAS INTEGRADOS QUE INCORPOREN COMO FUENTE LOS MAPAS DE RIESGO Y DE DELITOS EN LOS 180 DISTRITOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL (EN BASE AL INDICADOR COMPUESTO DE HOMICIDIOS, ORIGEN CARCELARIO Y VICTIMIZACION). | N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS | DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PNP - GOBIERNO LOCAL |
| OE 04.01.05 | A 34 | IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIOS INTEGRADOS ENTRE LA PNP Y LAS CIUDADES CAPITALES REGIONALES. | N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO | CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | MININTER PNP - GOBIERNO LOCAL-GOBIERNO REGIONAL (SOLO APLICA EN CIUDADES CAPITALES) |

PREVENCION DEL DELITO



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO - 2022



| OE 04.02.01 RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS | | | | | | | | | | |
|---|------|---|--|--|-------------|----------|-------------|----------|-------------|--|
| OE | A | DESCRIPCION DE ACTIVIDADES | Nº DE DISTritos QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILLUMINACION Y ALERTA | DISTritos QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILLUMINACION Y ALERTA | INDICADORES | UNIDADES | INDICADORES | UNIDADES | INDICADORES | UNIDADES |
| OE 04.02.01 | A 35 | INSTALAR SISTEMAS DE ILLUMINACION Y ALERTA EN ESPACIOS PUBLICOS CON POCA O NULA ILLUMINACION SEGUN MAPAS DE RIESGO.(PROYECTO/EJECUCION) | 1 | 1 | | | | | | MININTER GOBIERNO LOCAL |
| OE 04.02.02 | A 36 | RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA, ATENCION POLICIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.(PROYECTO/EJECUCION) | 1 | 1 | | | | | | PNP - GOBIERNO LOCAL |
| OE 04.02.03 | A 37 | IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO EN TERRITORIOS VULNERABLES A LA VIOLENCIA. (*) | 1 | 1 | | | | | | MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES |
| OE 04.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL | | | | | | | | | | |
| PREVENCIÓN DEL DELITO | | | | | | | | | | |
| OE 04.04.01 | A 38 | FORMAR Y CAPACITAR A LOS SERENOS EN CENTROS DE ESPECIALIZADOS.(****) | 1 | 1 | | | | | | GOBIERNO REGIONAL / LOCA |
| OE 04.04.01 | A 40 | IMPLEMENTAR BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO A NIVEL LOCAL | | | | | | 1 | | GOBIERNO REGIONAL / LOCA |
| OE 04.04.06 | A 41 | APROBAR INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS SOBRE EL SERVICIO DE SERENAZGO.(****) | | | | | | | 1 | GOBIERNO REGIONAL / LOCA |





ACTIVIDADES ADICIONALES A LA
Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022

| N° ACCION ESTRATEGICA | ACCION ESTRATEGICA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMA MENSUAL | | | | | | | | | | | | META ANUAL | RESPONSABLE DE EJECUCION |
|--|--|----------------|---|------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|--------------------------|
| | | | | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | | |
| OBJETIVO ESTRATEGICO: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 01 | REALIZAR ACCION CIVICA Y DE SENSIBILIZACION POR EL EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, ACTIVIDAD A EJECUTAR POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER | N° DE CAMPAÑAS | N° DE CAMPAÑAS | 1 | | | | | | | | | | | | 01 | GOBIERNO LOCAL-CEM |
| 02 | EJECUTAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER | ACTIVIDAD | CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS | 1 | | | | 1 | | | | | | | 1 | 02 | GOBIERNO LOCAL-CEM |
| 03 | "FAMILIAS LIBRES DE VIOLENCIA" | ACTIVIDAD | CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS | 1 | | | | 1 | | | | | | | | 02 | GOBIERNO LOCAL-CEM |
| 04 | ESCUELA PARA PADRES CAPACITACION A DOCENTES, NIÑOS Y ADOLESCENTES. | ACTIVIDAD | CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS | 1 | | | | | | 1 | | | | | | 02 | GOBIERNO LOCAL-CEM |
| 05 | IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACION EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACION Y OTROS CANALES DE DIFUSION | ACTIVIDAD | CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS | 1 | | | | | 1 | | | | | | 1 | 04 | GOBIERNO LOCAL-CEM |
| 06 | SENSIBILIZACION A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES PARA | CAMPAÑA | CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN | 1 | | | | | | | | | | | 1 | 02 | GOBIERNO LOCAL-CEM |



PROPUESTA DE PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTIAGO - 2022



| | | | | | | | | | | |
|----|--|--|-----------|---|---|---|---|---|----|----------------|
| 12 | PROGRAMA PREVENTIVOS DE JUNTAS VECINALES | N° PROGRAMAS PREVENTIVOS DE JUNTAS VECINALES SS.CC | ACTIVIDAD | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 04 | GOBIERNO LOCAL |
|----|--|--|-----------|---|---|---|---|---|----|----------------|



Juan José Ancharante Aguirre
Juan José Ancharante Aguirre
 Coordinador del Equipo Técnico
 CODISEC - SANTIAGO



Leonardo Ruben Guerrero Silva
Leonardo Ruben Guerrero Silva
 ALCALDE

Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022

| COMPONENTES | O.E | ACCION ESTRATEGICA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES | META ANUAL | RESPONSABLE DE EJECUCION | ASIGNACION DE PRESUPUESTO | | |
|-------------|------------------------|---|--------------------------------|----------------------------|------------|--------------------------|---------------------------|--|--|
| TRANSVERSAL | OBJETIVOS ESTRATEGICOS | SESION ORDINARIA | N° DE SESIONES | ACTA | 6 | CODISEC | 80.00 | | |
| | | CONSULTA PUBLICA | N° DE CONSULTAS | ACTA | 4 | CODISEC | 350.00 | | |
| | | EVALUACION DE INTEGRANTES | N° DE EVALUACIONES | INFORME | 4 | CODISEC | 200.00 | | |
| | | PUBLICACION PLAN DE ACCION | PLAN PUBLICADO | PLAN DE ACCION | 1 | CODISEC | 2,000.00 | | |
| | | PUBLICACION DE DIRECTORIO | DIRECTORIO PUBLICADO | DIRECTORIO | 1 | CODISEC | 100.00 | | |
| | | PUBLICACION DE ACUERDOS | ACUERDOS PUBLICADOS | ACUERDOS | 6 | CODISEC | 100.00 | | |
| | | PUBLICACION DE EVALUACION DE INTEGRANTES | EVALUACIONES PUBLICADAS | EVALUACION DE INTEGRANTES | 4 | CODISEC | 100.00 | | |
| | | INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DEL PADSC | INFORME TRIMESTRAL AL COPROSEC | INFORMES | 4 | CODISEC | 1,200.00 | | |
| | | MAPA DE RIESGO/DISTRITO CAPITAL /DISTRITO) | N° DE MAPA | MAPA | 4 | CODISEC | 100.00 | | |
| | | MAPA DEL DELITO (DISTRITO CAPITAL/DISTRITO) | N° DE MAPA | MAPA | 4 | CODISEC | 100.00 | | |
| | | PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO(DISTRITO CAPITAL/DISTRITO) | FORMULACION DEL PLAN | PLAN | 120 | CODISEC | 2,100.00 | | |
| | | PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL(DISTRITO CAPITAL/DISTRITO) | FORMULACION DEL PLAN | EJECUCION | 720 | CODISEC | 387,340.00 | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |



Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022

| COMPONENTES | | O.E | ACCION ESTRATEGICA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES | PROGRAMA MENSUAL | | |
|--|-------------|-----|--|--|---|------------------|--------------------------|---------------------------|
| OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS | | | | | | META ANUAL | RESPONSABLE DE EJECUCION | ASIGNACION DE PRESUPUESTO |
| OE 01.03.00 FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR | | | | | | 12 | CODISEC | 200.00 |
| FISCALIZACION ADMINISTRATIVA | OE 01.03.01 | A1 | ESTABLECER Y FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCION EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO. | % DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS | ESTABLECIMIENTOS DE VENTAS DE LICOR | 12 | CODISEC | 200.00 |
| | OE 01.03.02 | A2 | REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA | N° DE OPERATIVOS | OPERATIVOS | 4 | CODISEC | 100.00 |
| OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO | | | | | | | | |
| OE 02.03.00 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL | | | | | | | | |
| PREVENCIÓN DEL DELITO | OE 02.03.02 | A7 | REALIZAR EVALUACIONES DE SALUD (CANSANCIO, SOBRE PESO Y SALUD OCUPACIONAL) A POSTULANTES DE LICENCIAS DE CONducir, CONDUCTORES INFRACTORES O CONDUCTORES EN GENERAL. | N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD | POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD | NO APLICA | | |
| | OE 02.05.00 | | PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES REGIONALES Y LOCALES | | | | | |
| FISCALIZACION ADMINISTRATIVA | OE 02.05.06 | A9 | REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION PARA ERRADICAR PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO. | N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS | OPERATIVOS DE FISCALIZACION | 04 | G.L PNP | 100.00 |



| | | | | | | | | | |
|------------------------------|-------------|------|---|--|---------------------------------------|-----------|------------------------|--------|--|
| FISCALIZACION ADMINISTRATIVA | OE 02.05.07 | A 10 | REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION PARA ERRADICAR PAPAEROS INFORMALES DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS. | N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS | OPERATIVOS DE FISCALIZACION | 04 | G.L PNP | 200.00 | |
| | OE 02.05.08 | A 11 | FISCALIZAR A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE SUS SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LA REPARACION DE LA VIA PUBLICA. | % DE EMPRESAS FISCALIZADAS | EMPRESAS FISCALIZADAS | 12 | G.L PNP | 100.00 | |
| | OE 02.05.09 | A 12 | FISCALIZAR Y CONTROLAR EMPRESAS DE TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR, PESADO, DE CARGA Y DE TRANSITO, IMPLEMENTADO A NIVEL DISTRITAL. | % DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL | OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL | 04 | PNP-MTC-GOBIERNO LOCAL | 100.00 | |
| | OE 02.05.10 | A 13 | REALIZAR JORNADAS DE SENSIBILIZACION A CHOFERES Y COBRADORES SOBRE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN POR IMPRUDENCIAS E INFRACCIONES DE TRANSITO. | % CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS | CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS | NO APLICA | PNP-MTC-GOBIERNO LOCAL | 0 | |



Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022

PROGRAMA MENSUAL

| COMPONENTES | O.E | ACCION ESTRATEGICA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES | META ANUAL | RESPONSABLE DE EJECUCION | ASIGNACION DE PRESUPUESTO |
|---|-------------|--|--|--|------------|--------------------------|---------------------------|
| OBJETIVO ESTRATEGICO 3 :REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DELGRUPO FAMILIAR | | | | | | | |
| OE 03.01.00 MEJORARLAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES | | | | | | | |
| PREVENCION DEL DELITO | OE 03.01.02 | IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES (PROTECCION FAMILIAR) PARA EVITAR VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES. | N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA | BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA | 04 | GOBIERNO LOCAL-CEM | 100.00 |
| | OE 03.01.05 | IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN CIUDADES CON ALTOS INDICES DE VIOLENCIA. | N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR | GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR | 04 | GOBIERNO LOCAL-CEM | 0 |
| | OE 03.01.08 | IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS. | N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS | GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS | 02 | GOBIERNO LOCAL-CEM | 100.00 |
| 03.04.00 MEJORAR LAS RESPUESTAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES | | | | | | | |



Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022

PROGRAMA MENSUAL

| 1 | | Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 | | | | PROGRAMA MENSUAL | | |
|--|------|---|--|--|------------|--------------------------|---------------------------|--|
| COMPONENTES | O.E | ACCION ESTRATEGICA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTES | META ANUAL | RESPONSABLE DE EJECUCION | ASIGNACION DE PRESUPUESTO | |
| OBJETIVO ESTRATEGICO 4 : PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO | | | | | | | | |
| OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD | | | | | | | | |
| OE. 04.01.01 | A 30 | IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO, PATRULLAJE PREVENTIVO POR SECTORES BAJO EL ENFOQUE DE POLICIA COMUNITARIA EN COMISARIAS BÁSICAS. | N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO | COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO | 04 | CODISEC | 250.00 | |
| OE 04.01.02 | A 31 | EJECUTAR AL 100% EL SERVICIO DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO EN LOS DISTRITOS DONDE LA VICTIMIZACION DE DELITOS PATRIMONIALES ES SUPERIOR | N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO | CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO | 120 | PNP-GOBIERNO LOCAL | 300.00 | |
| OE 04.01.03 | A 32 | ELABORAR MAPAS INTEGRADOS QUE INCORPOREN COMO FUENTE LOS MAPAS DE RIESGO Y DE DELITOS EN LOS 180 DISTRITOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL (EN BASE AL INDICADOR COMUESTO DE HOMICIDIOS, ORIGEN CARCELARIO Y VICTIMIZACION). | N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS | DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS | 02 | PNP-GOBIERNO LOCAL | 300.00 | |
| OE 04.01.05 | A 34 | IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RÁDIOS INTEGRADOS ENTRE LA PNP Y LAS CIUDADES CAPITALES REGIONALES. | N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO | CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO | NO APLICA | MININTER | | |
| PREVENCIÓN DEL DELITO | | | | | | | | |



| OE 04.02.01 RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS | | | | | | | | | |
|---|-------------|------|--|---|---|----|---|----------|--|
| PREVENCION DEL DELITO | OE 04.02.01 | A 35 | INSTALAR SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA EN ESPACIOS PUBLICOS CON POCA O NULIA ILUMINACION SEGUN MAPAS DE RIESGO.(PROYECTO/EJECUCION) | Nº DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA | DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA | 01 | MINISTERIO GOBIERNO LOCAL | 2,000.00 | |
| PREVENCION DE DELITO | OE 04.02.02 | A 36 | RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA, ATENCION POLICIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.(PROYECTO/EJECUCION) | Nº DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS | ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS | 02 | PNP-GOBIERNO LOCAL | 8,000.00 | |
| | OE 04.02.03 | A 37 | IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO EN TERRITORIOS VULNERABLES A LA VIOLENCIA. (*) | Nº DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS | BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS | 02 | MINISTERIO, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNO LOCAL | 100.00 | |
| OE 04.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL | | | | | | | | | |
| PREVENCION DEL DELITO | OE 04.04.01 | A 38 | FORMAR Y CAPACITAR A LOS SERENOS EN CENTROS DE ESPECIALIZADOS.(****) | % DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS | SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS | 04 | GOBIERNO REGIONAL/LOCAL | 100.00 | |
| | OE 04.04.01 | A 40 | IMPLEMENTAR BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO A NIVEL LOCAL | Nº DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO | REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO | 01 | GOBIERNO REGIONAL/LOCAL | 50.00 | |
| | OE 04.04.06 | A 41 | APROBAR INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS SOBRE EL SERVICIO DE SERENAZGO.(****) | Nº DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS | INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS | 01 | GOBIERNO REGIONAL/LOCAL | 50.00 | |



OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO

| | | | | | | | | |
|-----------------------|-------------|------|---|--|---|----|----------------------|--------|
| PREVENCIÓN DEL DELITO | OE 04.05.05 | A 42 | FORTALECER LAS RONDAS MIXTAS EN LA PNP Y LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL APOYO DE FISCALIZADORES Y SERENAZGO DE LAS MUNICIPALIDADES. | % DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES | DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES | 12 | PNP – GOBIERNO LOCAL | 100.00 |
| | OE 04.05.06 | A 43 | IMPLEMENTAR MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALES SOBRE ACCIONES Y RESULTADOS DE POLÍTICA LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. | % DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALMENTE | DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALMENTE | 04 | PNP – GOBIERNO LOCAL | 200.00 |
| | OE 04.05.07 | A 44 | BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE DELITOS, FALTAS Y FACTORES DE RIESGO A LA PNP POR PARTE DE LA JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. | % DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP | JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP | 02 | PNP – GOBIERNO LOCAL | 100.00 |

OE 04.06.00 INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.

| | | | | | | | | |
|-----------------------|-------------|------|--|----------------------------|----------------------|----|--|--------|
| PREVENCIÓN DEL DELITO | OE 04.06.01 | A 45 | REALIZAR OPERATIVOS CONJUNTOS ENTRE LA PNP, FISCALÍA DE LA NACIÓN Y GOBIERNO LOCAL EJECUTADOS EN MERCADOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA. | N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS | OPERATIVOS CONJUNTOS | 04 | MINISTERIO PUBLICO PNP – GPBIERNO LOCAL | 200.00 |
|-----------------------|-------------|------|--|----------------------------|----------------------|----|--|--------|

OE 04.07.00 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

| | | | | | | | | |
|-----------------------|-------------|------|---|--|--|----|----------------|--------|
| PREVENCIÓN DEL DELITO | OE 04.07.03 | A 46 | CREAR Y FORTALECER COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS | N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS | BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS | 02 | GOBIERNO LOCAL | 500.00 |
|-----------------------|-------------|------|---|--|--|----|----------------|--------|

OE 04.10.00 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

| | | | | | | | | |
|---------------|-------------|------|---|-------------------------------------|-------------------------------------|----|----------------|--------|
| FISCALIZACIÓN | OE 04.10.01 | A 47 | FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA VENTA DE LICOR | N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS | N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS | 12 | GOBIERNO LOCAL | 300.00 |
| | OE 04.10.02 | A 49 | FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE DISCOTECAS, BARES PUBS Y ESTABLECIMIENTOS CON GIROS COMERCIALES AFINES | N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS | ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS | 04 | GOBIERNO LOCAL | 100.00 |
| | OE 04.10.04 | A 50 | REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA. | N° DE OPERATIVOS | N° DE OPERATIVOS | 04 | GOBIERNO LOCAL | 200.00 |

OE 04.11.00 IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY



| | | | | | | | | |
|------------------------------|----------------|------|---|---|--|----|----------------|--------|
| FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA | OE 04.11.02 | A 51 | VERIFICAR QUE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO CUENTE CON LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES. | % DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS | ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS | 04 | GOBIERNO LOCAL | 100.00 |
|------------------------------|----------------|------|---|---|--|----|----------------|--------|

ACTIVIDADES ADICIONALES A LA Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022

| PROGRAMA MENSUAL | | | | | | | | |
|--|--|----------------|---|------------|--------------------------|---------------------------|--|--|
| N° ACCION ESTRATEGICA | ACCION ESTRATEGICA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL | RESPONSABLE DE EJECUCION | ASIGNACION DE PRESUPUESTO | | |
| | | | | | | | | |
| OBJETIVO ESTRATEGICO: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR | | | | | | | | |
| 01 | REALIZAR ACCION CIVICA Y DE SENSIBILIZACION POR EL EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, ACTIVIDAD A EJECUTAR POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER | N° DE CAMPAÑAS | N° DE CAMPAÑAS | 01 | GOBIERNO LOCAL- CEM | 200.00 | | |
| 02 | EJECUTAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER | ACTIVIDAD | CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS | 02 | GOBIERNO LOCAL- CEM | 100.00 | | |
| 03 | "FAMILIAS LIBRES DE VIOLENCIA" | ACTIVIDAD | CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS | 02 | GOBIERNO LOCAL- CEM | 200.00 | | |
| 04 | ESCUELA PARA PADRES CAPACITACION A DOCENTES, NIÑOS Y ADOLESCENTES. | ACTIVIDAD | CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS | 02 | GOBIERNO LOCAL- CEM | 200.00 | | |
| 05 | IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACION EN REDES | ACTIVIDAD | CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN | | GOBIERNO LOCAL- CEM | 150.00 | | |



| | | | | | | |
|---|---|-------------|---|----|---------------------|--------|
| | SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS CANALES DE DIFUSION | | INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS | 04 | | |
| 06 | SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES PARA PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS | CAMPAÑA | CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS | 02 | GOBIERNO LOCAL- CEM | 200.00 |
| OBJETIVO ESTRATEGICO : PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO | | | | | | |
| 07 | OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, EN LOS DIFERENTES RUBROS COMERCIALES Y DE ATENCIÓN A LOS CLIENTES, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19. | OPERATIVOS | CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS | 03 | GOBIERNO LOCAL | 100.00 |
| 08 | PATRULLAJE MOTORIZADO | PATRULLAJES | PATRULLAJES | 60 | GOBIERNO LOCAL | 500.00 |
| 09 | OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD, CADUCIDAD, FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICINAS EN FARMACIAS Y BOTICAS, CON ESPECIAL ENFOQUE EN AQUELLOS QUE TRATAN EL COVID-19. | OPERATIVOS | CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS | 02 | GOBIERNO LOCAL | 100.00 |
| 10 | REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY A PIE, EN BICICLETA O MOTOCICLETA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19. | OPERATIVOS | CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS | 03 | GOBIERNO LOCAL | 150.00 |
| 11 | REGULAR EL AFORO DE CONCENTRACIÓN DE PERSONAS EN LOCALES DE DIFERENTES RUBROS, CONSIDERANDO EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19. | OPERATIVOS | CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS | 04 | GOBIERNO LOCAL | 150.00 |



| | | | | | | | |
|----|--|--|-----------|----|----------------|--------|--|
| 12 | PROGRAMA PREVENTIVOS DE JUNTAS VECINALES | N° PROGRAMAS PREVENTIVOS DE JUNTAS VECINALES SS.CC | ACTIVIDAD | 04 | GOBIERNO LOCAL | 150.00 | |
| | | | | | TOTAL | | |



PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2022 - 2024
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
 PROVINCIA : 01 ICA
 DISTRITO : 11 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO (300970)

| Categoría Presupuesta | Programa Presupuestal | Producto / Actividad / Proyecto | Fte./Rb. | Cat.Gto. | Genérica | Monto Presupuesto Año 2022 |
|---|-----------------------|---------------------------------|----------|----------|----------|----------------------------|
| 1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES | | | | | | |
| 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA | | | | | | |
| 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR | | | | | | |
| 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | | | |
| 5 GASTOS CORRIENTES | | | | | | |
| 3 BIENES Y SERVICIOS | | | | | | |
| 5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES | | | | | | |
| 5 GASTOS CORRIENTES | | | | | | |
| 3 BIENES Y SERVICIOS | | | | | | |
| 6 GASTOS DE CAPITAL | | | | | | |
| 5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | 410 320 |

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2022 - 2024
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
DISTRITO: 11 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO (300970)

| Categoría Presupuesta | Programa Presupuestal | Producto / Actividad / Proyecto | Fte./Rb. | Cat.Gto. | Genérica | Monto Presupuesto Año 2022 |
|-----------------------------------|-----------------------|--|----------|----------|---|----------------------------|
| 1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES | | | | | | 410 320 |
| | 0030 | REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA | | | | 410 320 |
| | | 3.000355 | | | PATRULLAJE POR SECTOR | 410 320 |
| | | | 2-09 | | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 30 000 |
| | | | | 5 | GASTOS CORRIENTES | 30 000 |
| | | | | | 3 BIENES Y SERVICIOS | 30 000 |
| | | | 5-08 | | IMPUESTOS MUNICIPALES | 380 320 |
| | | | | 5 | GASTOS CORRIENTES | 370 320 |
| | | | | | 3 BIENES Y SERVICIOS | 370 320 |
| | | | | 6 | GASTOS DE CAPITAL | 10 000 |
| | | | | | 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 10 000 |
| TOTAL | | | | | | 410 320 |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - EA

Ing. Luis Fernando Marquina Viquez
(e) Gerencia de Planificación y Presupuesto

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Leonardo Ruben Guerrero Silva
ALCALDE

Titular de la Entidad
Sello y Firma